GRI

REPORTE INTEGRADO DE SOSTENIBILIDAD 2021

El futuro es de todos | Minenergía

#LaNUEVAENERGÍA

REPORTE INTEGRADO DE SOSTENIBILIDAD

#LaNUEVAENERGÍA

Ivan Duque Márquez
Presidente de la República

Ministro de Minas y Energía
Diego Mesa Puyo

Viceministro de Energía
Miguel Lotero Robledo

Viceministra de Minas
Sandra Sandoval Valderrama

Secretaria General
Claudia Marcela Escobar Oliver

Subdirectora de Talento Humano
Sandra Milena Rodríguez

Subdirector Administrativo y Financiero
Julián Eduardo Páez Gil

Comité Editorial
Dirección de Publicación
Valentina Wittingham Villamil

Grupo de Desarrollo del Informe
Andrea Caterine Castro Aroca
Julián Eduardo Páez Gil
Julio Junior Robles Forero
Maria Camila Cáceres Prada
Martha Catalina Camacho Lis
Nicolás Guzmán Bustos
Omar Carmona Arias
Valentina Wittingham Villamil

Corrección de Estilo
Nicolás Guzmán Bustos

Diseño y Diagramación
Maria Carolina Bermúdez Galindo

Fotografía:
Grupo de Comunicación Y Prensa

Mensaje de agradecimiento:

La preparación de este documento estuvo a cargo del despacho de la Secretaría General, de quienes destacamos su esfuerzo y dedicación, y contó con el invaluable apoyo del equipo directivo y los enlaces delegados por las dependencias para la compilación, redacción y revisión de la información.

Todo esto como muestra del compromiso que tenemos por construir una mejor Colombia y un mundo sostenible teniendo como guía nuestro propósito superior: Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas.

TABLA DE CONTENIDO

01

Sobre este reporte

Reporte 2021 05
Mensaje del Ministro 06
Hitos Destacados del 2021 . . . 10

02

Proceso de elaboración

Nuestro Informe 12
Análisis de Materialidad 14
Grupos de Interés 16
Puntos de Contacto 18

03

El Minenergía

¿Quiénes Somos? 23
Nuestra estructura 26
Nuestros aliados 35
Cultura Minenergía 37

04

Integridad y Buen Gobierno

Integridad y Buen Gobierno. . 50
Nuestro modelo. 52
Riesgos enfrentados 61
Servicio al ciudadano 63

05

Contexto Económico

Desempeño Económico. 65
Presencia en el mercado 69
Impacto Económico Indirecto . 70
Prácticas de Contratación 73

06

Contexto Social

Sistema de GSST 76
Procesos de formación y enseñanza 83
Minenergía Equitativo 90
Comunidades Locales 96

07

Gestión Ambiental

Gestión ambiental 101
Emisiones 107

08

Índices informe GRI

Contexto General 115
Contexto Económico 118
Contexto Ambiental 119
Contexto Social 120

01. Sobre este reporte

Reporte 2021

El presente reporte de sostenibilidad es el segundo que elabora el **Ministerio de Minas y Energía** bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI). En esta ocasión brinda información transparente sobre la gestión que realizó frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante 2021, en cumplimiento de la Agenda 2030.

Con el propósito de fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la Entidad hacia sus grupos de interés, **compartimos información que abarca temas económicos, sociales y ambientales, enmarcados en la vigencia del año inmediatamente anterior**. El presente documento busca promover esta buena práctica y, como cabeza del sector, continuar liderando con el ejemplo.

Mensaje del Ministro de Minas y Energía

(102-14, 102-23)

El cambio climático es una realidad y enfrentarlo a la velocidad requerida es quizá uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad. Actualmente el mundo emite más de 50 billones de toneladas de gases efecto invernadero (GEI) al año. Nuestro país contribuye con cerca del 0,6% del total de las emisiones mundiales, siendo uno de los países con menores emisiones per cápita en la región.

Y aunque contamos con una de las matrices más limpias del mundo, pues casi un 70% de la energía eléctrica que consumimos los colombianos proviene de fuentes hídricas, esta concentración en los recursos hídricos nos hace vulnerables a eventos de variabilidad climática como el Fenómeno de El Niño. **Colombia reafirmó en noviembre de 2021, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), su compromiso con la carbono neutralidad, prometiendo reducir en un 51% sus emisiones de CO_2 a 2030 y lograr la carbono neutralidad en 2050.**

Y allí mismo, desde la COP 26 en Glasgow, Escocia, **presentamos la actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector minero-energético con alcance a 2050 (PIGCCme2050)**, con un propósito en mente: alcanzar la carbono neutralidad del sector con el fin de fortalecer su competitividad y sostenibilidad.

En ese mismo frente, evidenciando los esfuerzos que adelantamos como Entidad en la lucha contra el cambio climático a través de la mitigación y compensación de emisiones de GEI, al igual que nuestro interés en promover las buenas prácticas en el sector minero-energético, el año pasado **nos convertimos en el primer ministerio de Colombia certificado por el ICONTEC como carbono neutral**.

Diego Mesa Puyo

Este hito fue posible tras la adquisición de créditos de carbono y luego de la **elaboración y ejecución del Programa de Gestión de Gases de Efecto Invernadero**, que trazó importantes metas para los próximos tres años y estipula las acciones que ya venimos adelantando.

Continuando con el ejercicio que desarrollamos en 2021, desde el Ministerio de Minas y Energía presentamos este año nuestro segundo reporte de sostenibilidad desarrollado bajo los estándares del Global Reporting Initiative – GRI, analizando precisamente el impacto que tuvieron los proyectos, actividades e iniciativas que adelantamos en la vigencia anterior entre nuestros grupos de interés, abarcando aspectos como el medio ambiente, la economía y la sociedad.

Este nuevo reporte demuestra una vez más que la Transición Energética de Colombia y el compromiso del sector minero-energético con la sostenibilidad es con hechos. Un ejemplo es que **cerramos 2021 aumentando 25 veces la capacidad instalada para la generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales, como la solar y eólica, que encontramos en agosto de 2018.**

Hoy el país cuenta con 20 granjas solares, 1 parque eólico, 10 proyectos de autogeneración a gran escala y más de 2.500 proyectos solares fotovoltaicos de autogeneración a pequeña escala, con una capacidad de 725,38 MWp, equivalentes al consumo de 547.402 familias. Además, junto a Isagen, inauguramos 'Guajira I', el primer parque eólico en construirse en más de 17 años en el país. Estos 10 aerogeneradores de 78 metros de altura, con capacidad para generar 20 MW de energía limpia, abren las puertas de La Nueva Energía del viento en el departamento de La Guajira.

De esta manera Colombia avanza en el camino hacia la carbono neutralidad en 2050. **Al año, estos proyectos permitirán la reducción de 921.333 toneladas de CO_2, equivalentes a sembrar más de 460.000 árboles**.

Así mismo, con los proyectos adjudicados en la subasta del cargo por confiabilidad de 2019 y las dos exitosas subastas de contratos de largo plazo de 2019 y 2021, adjudicamos proyectos por más de 2.870 MWp y cerca de US$3.000 millones en inversión, que entrarán en operación entre 2022 y 2023.

Este salto sin precedentes hizo posible que Colombia comenzara a escribir una nueva página en la historia de la Transición Energética: la del hidrógeno como el combustible del futuro. Por eso, **con apoyo de la Embajada de Reino Unido, lanzamos nuestra Hoja de Ruta del Hidrógeno, con la cual en los próximos 30 años el país desarrollará entre 1 y 3 GW de electrólisis para la producción de hidrógeno verde y producirá, al menos, 50 unidades de energía (KT) de hidrógeno azul anuales**.

A eso se suma el primer piloto de geotermia, el cual se desarrolla de la mano de Parex Resources y la Universidad Nacional de Colombia, y los avances en la Hoja de Ruta de generación Eólica Costa Afuera, diseñada con apoyo del Banco Mundial, que le permitirá al país prepararse para la incorporación de esta tecnología.

Por otro lado**, gracias a los incentivos económicos y regulatorios impulsados por el Gobierno Nacional, Colombia se sube a la movilidad eléctrica y es referente en América Latina**. El país superó la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo, con 6.819 vehículos eléctricos matriculados en el RUNT. Solo en enero de 2022 se registraron 403 vehículos eléctricos.

Parte de la enorme gestión que desarrollamos implicó seguir reforzando la cultura de las personas que prestan sus servicios al Minenergía, bien sea como funcionarios o contratistas, repercutiendo así en el servicio que estamos entregando a Colombia y a los colombianos. También **seguimos desarrollando programas de cultura al interior de nuestra Entidad como el Voluntariado Minenergía con el que, entre otras cosas, sembramos decenas de árboles en la capital del país**, todo eso gracias al apoyo de importantes aliados como el Jardín Botánico de Bogotá y el Programa de Voluntarios de la Organización de las Naciones Unidas.

Lo anterior demuestra que **la sostenibilidad no solo permea las acciones que nuestra Entidad adelanta a nivel externo, sino que hace parte esencial de nuestro ADN, de lo que respira y transmite la familia Minenergía**, una familia que luego de estar trabajando de forma remota tuvo la oportunidad de reencontrarse y de ratificar el compromiso con lo que estamos haciendo.

Colombia ha venido jugando un partido histórico que hoy el país está ganando. Nuestra jugada maestra fue apostarle a la Transición Energética como legado para el presente y el futuro de millones de colombianos. Estamos cerca del pitazo final, pero lo que gestionamos en estos cuatro años y, en particular, lo que logramos en conjunto en épocas tan difíciles como las de pandemia, nos permiten augurar un excelente futuro para la industria minero-energética del país.

Hitos destacados del 2021

El 14 de febrero reestablecimos el 100% del servicio eléctrico en Providencia, isla que se vio brutalmente afectada luego del paso del Huracán Iota, gracias a la reconstrucción de las redes de media y baja tensión.

Se construyó el parque eólico Guajira I de Isagen. Las obras estuvieron a cargo de Grupo Elecnor. Con una capacidad instalada de 20 MW, que equivalen al consumo de 33.295 familias colombianas y la reducción de 136 toneladas de CO_2, Guajira I es el primer parque eólico que se construye en 17 años en el país.

Entre el tercer trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2021, la demanda de combustible líquidos subió, muestra del aporte de nuestro sector a la reactivación económica del país:

- Jet fuel: +402%
- Gasolina Motor Corriente: +57%
- Diésel: +21%,

El 7 de octubre se registró el día con la mayor demanda de energía eléctrica de la historia del país, con 220,5 GW/h día.

En tres años aumentamos 15 veces la capacidad instalada de energías renovables con 15 granjas solares, 9 proyectos de autogeneración a gran escala y más de 1.500 proyectos solares fotovoltáicos de autogeneración a pequeña escala, **que aportan una capacidad pico de 456,72 MWp, equivalentes al consumo de 339.000 familias y la reducción de 570.000 toneladas de CO_2 al año.**

Durante el segundo trimestre de 2021, cumplimos la meta del PND para el servicio de gas combustible de redes. A cierre de 2021 más de 10,6 millones usuarios residenciales cuentan con el servicio, de los cuales durante este gobierno se han conectado 1.280 .329 usuarios residenciales.

Realizamos una Nueva Subasta de Energía que asignó obligaciones a 9 empresas generadoras con 11 proyectos, que **nos permitirán ampliar nuestra capacidad instalada para la generación con fuentes no convencionales.**

Presentamos al país la hoja de ruta para la incorporación del hidrógeno, el primer elemento de la tabla periódica, y el más abundante, sencillo y ligero, **generando energía limpia, que permitirá trazar el camino para el uso de este energético en el país en los próximos 30 años**, en la cual nos trazamos metas ambiciosas:

- Desarrollar entre 1 y 3 GW de electrólisis para la producción de hidrógeno verde. Lo que conlleva a la instalación de entre 2 y 4,5 GW de energías renovables dedicadas.
- Producir, al menos, 50 unidades de energía (KT) de hidrógeno azul anuales.
- Alcanzar un 40% de hidrógeno de bajas emisiones respecto del total consumido en la industria, y desplegar una flota de entre 2.500 y 3.500 vehículos de hidrógeno.
- Movilizar una inversión de entre USD 2.500 millones y USD 5.500 millones entre 2020 y 2030.

Durante el segundo trimestre de 2021, cumplimos la meta del PND para el servicio de gas combustible de redes. **A cierre de 2021 más de 10,6 millones usuarios residenciales cuentan con el servicio**, de los cuales durante este gobierno se han conectado 1.280 .329 usuarios residenciales.

En este Gobierno realizamos las dos primeras rondas mineras de cobre y fosfato para Colombia y ya se asignó el primer contrato de concesión para Áreas Estratégicas Mineras para cobre en la Jagua del Pilar, en La Guajira.

La primera ronda bajo este modelo fue lanzada en febrero de 2021, ofertando 5 bloques y en octubre se realizó el lanzamiento de la segunda, orientada hacia los fosfatos, con 4 bloques ubicados en Boyacá y Huila.

Formalizamos a 10.000 mineros, un número mucho más alto que los que se habían formalizado en los 12 años anteriores a nuestro Gobierno. Y tenemos otros 16.000 mineros que están en tránsito a la legalidad y más de 11.900 que han manifestado tener vocación de legalidad.

Modificamos el Sistema General de Regalías para dar mayores recursos a municipios productores principalmente incrementando sus Asignaciones Directas del 11% al 25%. Adicionalmente, en 2021 asignamos cerca de $300 mil millones de pesos que benefician a 212 municipios por ser aquellos que le apuestan a la industria extractiva, por explotación o porque transportan los recursos naturales no renovables. En el caso específico del sector minero, incluimos por primera vez en esta fuente de inversión a los municipios donde se explotan metales preciosos, beneficiando a 52 **territorios productores.**

La Ronda Colombia 2021 tuvo una tasa de éxito del 56%. En la audiencia del primero de diciembre adjudicamos 30 nuevas áreas para continuar con la reactivación del sector hidrocarburos. 7 compañías presentaron ofertas por 30 áreas, de las 53 que estaban postuladas: 28 por la ANH y 25 por las compañías.

- 24 ofertas fueron para áreas propuestas por las empresas y 6 más para las propuestas por la ANH.
- Las ofertas fueron por 26 contratos E&P y 3 TEA, donde se aseguraron inversiones iniciales por US$148 millones

02. Proceso de elaboración

Nuestro Informe

Alcance

(102-46, 102-51, 102-54)

Esta edición representa la segunda entrega del informe de Sostenibilidad del Ministerio de Minas y Energía bajo la adopción exhaustiva de los estándares del Global Reporting Initiative. Aquí continuamos con el compromiso que adquirimos en el pasado informe, donde nos trazamos el propósito de fortalecer la transparencia y confianza con nuestros grupos de interés, analizando los cambios de nuestra gestión económica, social y ambiental frente al 2020.

Periodo analizado en este Informe

(102-50)

Primero (1°) de enero de 2021 al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Ciclo de elaboración de este Informe

(102-52)

Anual.

Contacto

(102-53)

Valentina Wittingham Villamil, Despacho de la Secretaría General
Correo electrónico: vwittingham@minenergia.gov.co

Verificación

(102-56, 102-32)

La elaboración del presente Informe fue liderada por el equipo interdisciplinario GRI perteneciente a diferentes áreas de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, acompañado por un grupo de delegados de cada una de las áreas de la Entidad, las cuales proporcionaron la información aquí presentada, asegurando su confiabilidad y veracidad. Adicionalmente, se contó con la participación de las directivas del Ministerio.

Este Informe no cuenta con una verificación externa.

Análisis de Materialidad

(102-21, 102-29, 102-44,102-46, 102-47)

Para esta vigencia, se mantiene el análisis de materialidad realizado en 2021, el cual fue utilizado en la elaboración del primer reporte de sostenibilidad a 2020. A continuación, se describe el proceso que se ejecutó en las siguientes etapas:

Contexto:
Identificar y priorizar los diferentes grupos de interés del Minenergía, así como de las principales actividades y procesos que adelanta la Entidad, revisando aquellos temas, leyes o estándares adicionales en el contexto de sostenibilidad que se deban tener en cuenta para este reporte.

Identificación:
Determinar los impactos positivos y negativos que genera la Entidad en el contexto de la sostenibilidad, priorizando los temas relevantes para los grupos de interés a partir de un ejercicio externo; mediante encuestas dirigidas a los grupos de valor identificados; e interno, con las áreas del Ministerio.

Temas materiales:
Construir una matriz para identificar los temas materiales resultado del análisis interno, así como aquellos temas materiales para los grupos de interés, según el grado de relevancia, los cuales se validaron con las distintas áreas de la Entidad y se mantienen vigentes para el presente Reporte.

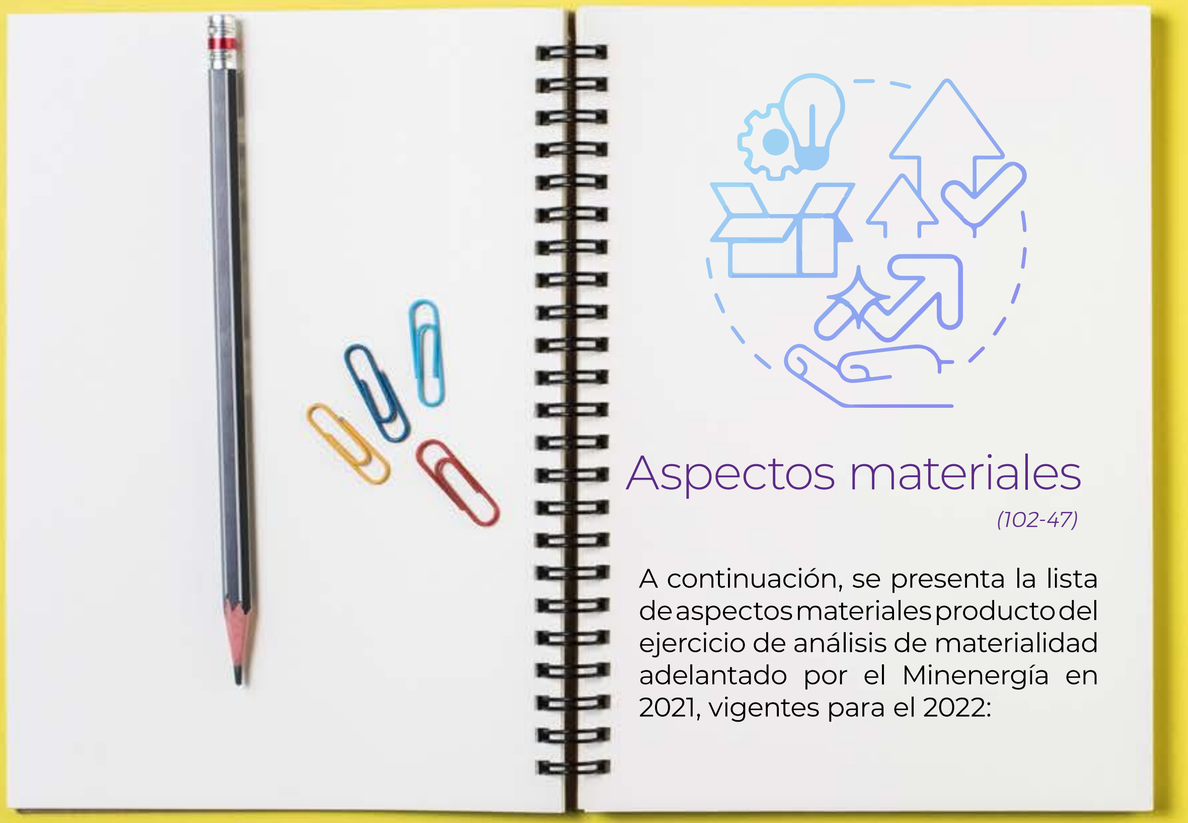

Aspectos materiales

(102-47)

A continuación, se presenta la lista de aspectos materiales producto del ejercicio de análisis de materialidad adelantado por el Minenergía en 2021, vigentes para el 2022:

- *Desempeño económico (201)*
- *Presencia en el mercado (202)*
- *Impactos económicos indirectos (203)*
- *Prácticas de contratación (204)*
- *Anticorrupción (205)*

- *Materiales (301)*
- *Energía (302)*
- *Agua y efluentes (303)*
- *Emisiones (305)*
- *Cumplimiento ambiental (307)*

- *Empleo (401)*
- *Salud y Seguridad en el Trabajo (403)*
- *Formación y enseñanza (404)*
- *Diversidad e igualdad de oportunidades (405)*
- *No discriminación (406)*
- *Trabajo forzoso u obligatorio (409)*
- *Derechos de los pueblos indígenas (411)*
- *Evaluación de los derechos humanos (412)*
- *Comunidades locales (413)*
- *Cumplimiento socioeconómico (419)*

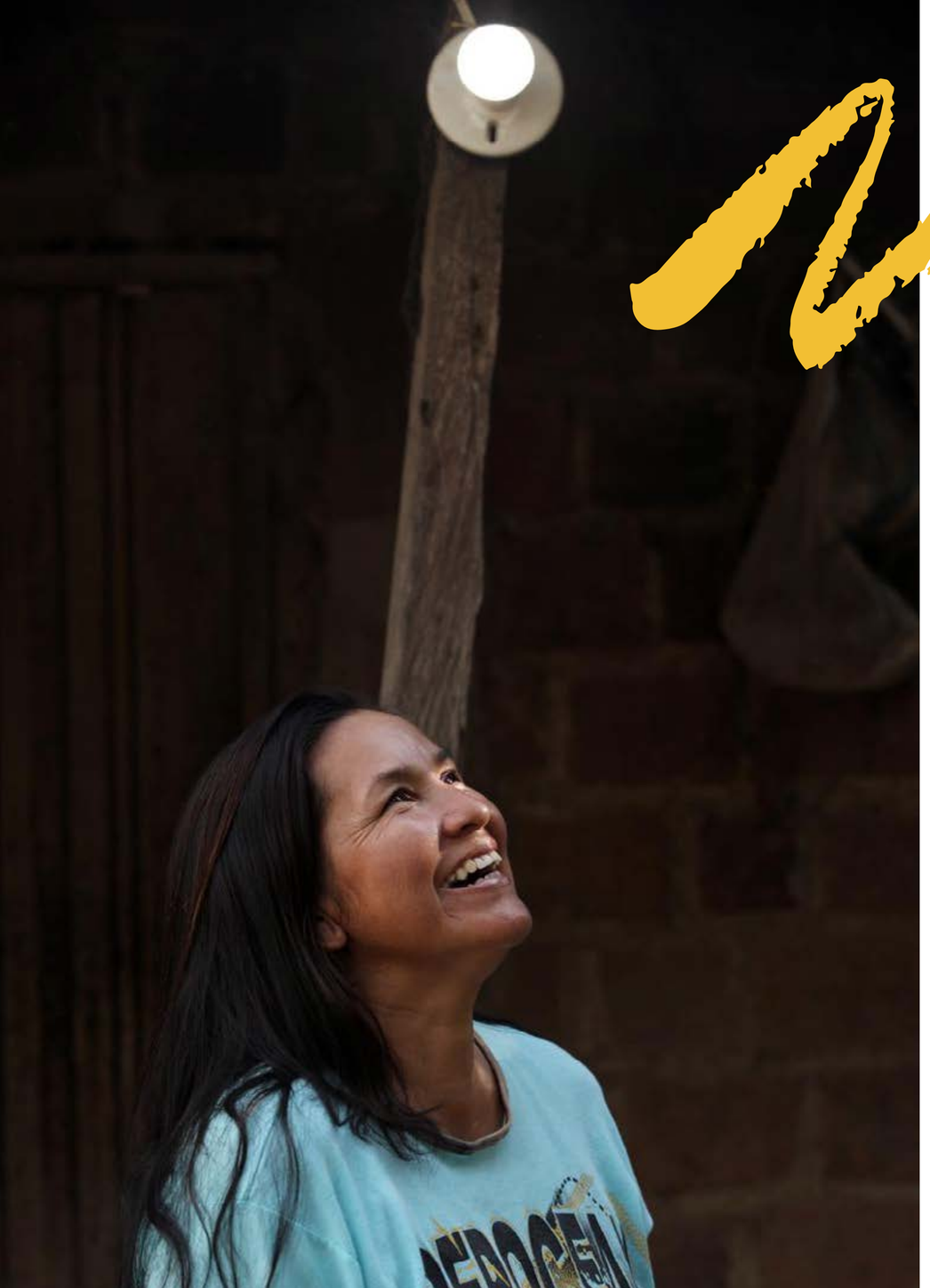

Relacionamiento con grupos de interés

(102-40, 102-42, 102-43, 102-44)

Para la elaboración de nuestro primer informe de sostenibilidad bajo estándares GRI, trabajamos con los siguientes grupos de interés, los cuales se mantienen para la vigencia 2021, correspondiente al presente informe:

Estos grupos fueron identificados en un ejercicio de construcción colectiva realizado en el 2021 al interior de la Entidad y fueron validados por nuestros delegados de las diferentes áreas.

Diálogos con grupos de interés:

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con Mecanismos Legales de Participación Ciudadana (que están consagrados en la Ley y a los cuales pueden acudir ciudadanos, grupos de interés y/o usuarios de la Entidad). Sus respuestas se deben brindar en los términos y condiciones legales establecidos, tal como ocurre con las veedurías ciudadanas, las acciones populares, la acción de tutela, los derechos de petición y demás mecanismos de participación.

- Audiencias Públicas
- Rendición de Cuentas
- Acción de Tutela
- Acciones Populares y de Grupo
- Acción de Cumplimiento

Puntos de Contacto

a. Espacios físicos para el contacto con los interesados

Ubicación sede principal

Calle 43 N° 57 -31

Centro Administrativo Nacional -CAN

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 4 p. m.

Ubicación sede archivo central

Carrera 50 N° 26 - 20

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 4 p. m.

b. Teléfono fijo, móvil, líneas gratuitas y fax

Teléfono fijo en Bogotá

(57) 601 2 200 300

Comunica con todas las dependencias

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 4 p. m.

Teléfono móvil para reportar emergencias radiológicas

(57) 317 366 2793

Horario: Permanente.

Línea gratuita nacional

01 8000 910 180

A través de esta línea usted podrá llamar desde cualquier lugar del territorio nacional sin costo alguno y formular su petición, queja reclamo, solicitud de información o recibir orientación sobre nuestros trámites o servicios

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m.

Línea gratuita nacional para reportar casos de conflictos éticos, hechos de fraude o corrupción

01 800 951 0718

A través de esta línea usted puede reportar sin costo alguno, posibles hechos de conflictos éticos, fraude o corrupcón del cuál tenga conocimiento bajo absoluta reserva, imparcialidad y confidencialidad. Puede realizarlo de manera anónima si así lo desea

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 5 p. m.

FAX

(57) 601 2 200 396

Comunica con todas las dependencias

Horario: Lunes a viernes de 7 a. m. a 4 p. m.

c. Correo electrónico institucional

Correo electrónico institucional

menergia@minenergia.gov.co

Horario: Permanente

Correo electrónico para ciudadanos interesados en recibir información de los proyectos específicos de regulacion

pciudadana@minenergia.gov.co

Horario: Permanente

Correo electrónico para reportar casos de conflictos éticos, hechos de fraude o corrupción

lineaetica@minenergia.gov.co

Horario: Permanente

Correo electrónico para notificaciones judiciales

notijudiciales@minenergia.gov.co

Esta dirección de correo electrónico es de USO EXCLUSIVO PARA LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES que se surtan en los procesos en que la entidad ostenta la calidad de demandante o demandada, en los términos establecidos en los artículos 197, 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011

Horario: Permanente

d. Correo físico o postal

Correo físico, para recepción de correspondencia

Calle 43 N° 57 -31

Centro Administrativo Nacional -CAN

Primer Piso (Ventanilla)

Horario: Permanente

Código postal

111321

Horario: Permanente

e. Formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información pública

Formulario electrónico para enviar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información

https://www.minenergia.gov.co/en/pqrduser-portlet

Horario: Permanente

Formulario electrónico para reportar casos de conflictos éticos, hechos de fraude o corrupción

https://www.buzondeeticaanm.com/formulario.html

Horario: Permanente

f. Canales virtuales institucionales

Adicionalmente, cuenta con los siguientes canales de atención:

Twitter
https://twitter.com/MineneriaCo
Horario: Permanente

Instagram
https://instragram.com/ministeriominasyenergia/
Horario: Permanente

Youtube
https://youtube.com/user/MinisteriodeMinas
Horario: Permanente

Flickr
https://www.flickr.com/photos/minminasco
Horario: Permanente

Facebook
https://facebook.com/MinenergiaCo
Horario: Permanente

Whatsapp
https://minenergia.gov.co/en/canal-de-whatsapp
Horario: Permanente

LinkedIn
https://co.linkedin.com/company/minenergia
Horario: Permanente

Portal web
https://www.minenergia.gov.co
Horario: Permanente

Asimismo, el Ministerio publica para consulta los siguientes informes los cuales pueden ser consultados en su portal web o aquí:

Informe de medición y evaluación de los instrumentos de servicio del Ministerio de Minas y Energía.

Informes de mecanismos de participación ciudadana.

Se usan para mantener al tanto a la Alta Dirección, a los ciudadanos y a otras partes interesadas del estado de la atención de los mecanismos de protección ciudadana en la Entidad y las temáticas de mayor consulta, esto con el fin de establecer acciones de mejoramiento que incremente la satisfacción de los ciudadanos.

Relación de derechos de petición, quejas y reclamos.

Se realizan cumpliendo la circular externa 01 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, el Minenergía publica en su portal web la relación de Derechos de Petición, Quejas y Reclamos presentados ante la Entidad.

Relación de solicitudes de información.

Permiten cumplir la Ley 1712 de 2014, que garantiza el derecho al acceso a la información pública por parte de todas las personas interesadas en solicitar y recibir información de las instituciones del Estado.

03.

¿Quiénes somos?

El Minenergía

¿Quiénes somos?

(102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5,102-6,102-7, 102-9)

El Ministerio de Minas y Energía es un organismo del sector central de la administración pública de Colombia, que se conforma el 18 de mayo de 1940 bajo el nombre de “Ministerio de Minas y Petróleos”, con el propósito de fomentar y defender las industrias existentes y propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales, dinamizando y fortaleciendo la economía del país en una época de conflictos internacionales que repercutió en el progreso de nuestra nación.

Hoy en día, el propósito central de nuestro Ministerio, que ahora abarca los componentes de Minas, Energía e Hidrocarburos, es formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético en Colombia, cumpliendo con las funciones estipuladas en el Decreto 381 de 2012, garantizando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales minero-energéticos y asegurando el suministro de energía y combustibles en todo el territorio nacional.

Los sectores a los que sirve el Ministerio son el minero, el energético y el de hidrocarburos. Asimismo, sirve a toda la población colombiana y a inversionistas extranjeros interesados en participar en el mercado colombiano.

Procesos

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad cuenta con los siguientes procesos:

Misionales

- Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.
- Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.
- Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial.

Estratégicos

- Direccionamiento estratégico y control institucional.
- Gestión internacional.
- Administración del sistema integrado de gestión.
- Comunicación institucional.

De apoyo

- Gestión del talento humano.
- Gestión documental.
- Gestión financiera.
- Gestión tecnológica, de información y comunicación.
- Gestión y recursos físicos.
- Gestión jurídica.

De evaluación y control

- Control interno disciplinario.
- Auditoría y evaluación.

Especiales

- Servicio al ciudadano.

¿Dónde estamos?

El Ministerio de Minas y Energía opera solamente en Colombia.
El centro administrativo de la Entidad se encuentra en su sede principal ubicada en la Calle 43 # 57 – 31 (CAN) Bogotá, Colombia, y tiene una sede de archivo central ubicada en la Carrera 50 # 26 – 20, Bogotá.

¿Cuál es nuestra estructura?

(102-7, 102-8, 102-10, 102-11, 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-26, 102-33, 102-36, 401-1,401-2,401-3)

Información Financiera*

Activo
$ 68.749.856

Pasivo
$ 1.811.470

Parimonio
$ 66.938.385

Utilidad
$ -1.774.216

Ingresos
$ 6.377.409

Gastos
$ 8.151.625

*Cifras en Millones de Pesos colombianos
Fuente: SIIF Nación
Elaboración propia

Nuestra gente

Funcionarios
285

Mujeres	Hombres
142	**143**
(49,8 %)	*(50,1 %)*

Contratistas
632

Mujeres	Hombres
303	**329**
(47,9 %)	*(52,0 %)*

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una planta de personal de 305 empleos, la cual, a 31 de diciembre de 2021, se encuentra provista en un 93.44%, lo que corresponde a 285 empleos. Así mismo, al finalizar el año, se contó con 632 contratistas para un total de 917 personas. A lo largo del año este número fue cambiando debido a vinculaciones, renuncias y despidos.

Por género, el 50.17% de las personas vinculadas en la planta de personal del Minenergía son hombres, es decir 143 cargos; mientras que las mujeres representan el 49.83%, es decir 142 cargos. Para el caso de los contratistas, la distribución es de 329 hombres y 303 mujeres.

Para tener en cuenta:

- El Minenergía es una entidad pública que, para la presentación de sus informes legales y reglamentarios, debe caracterizar la información de la población nombrada para el desarrollo de su función, y se encuentra con personal vinculado de manera legal y reglamentaria en la planta de personal. Lo mismo ocurre con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por tal motivo, las bases de datos relacionadas al personal nombrado en la planta reposan de manera actualizada en la Subdirección de Talento Humano, mientras que la información relacionada con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión reposa en la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Los funcionarios públicos del Minenergía se vinculan según los parámetros establecidos, de manera que para ellos no opera la figura de contrato laboral. Por su parte, los contratistas son vinculados vía contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
- Por la naturaleza jurídica de la Entidad y el régimen prestacional, las prestaciones habituales no son aplicables a los funcionarios públicos del Ministerio de Minas y Energía. El Departamento Administrativo de la Función Pública es el órgano competente para emitir conceptos en materia salarial y prestacional de los empleados públicos.
- La Ley 2114 del 29 de julio de 2021, que establece el permiso parental, entró en vigor en el segundo semestre del año 2021. Durante la vigencia del presente informe se concedieron las siguientes licencias:

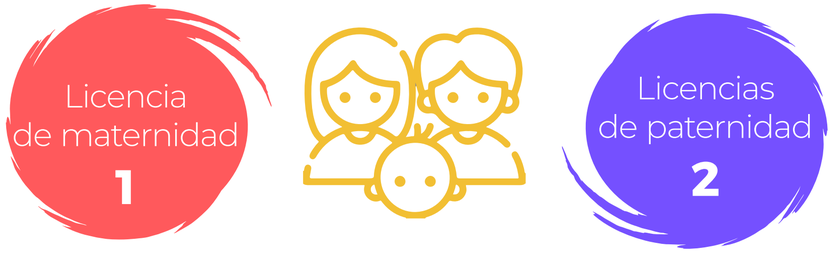

Concurso de Méritos

Cumpliendo el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, y para reducir la provisionalidad del empleo público, el Minenergía se adhirió en 2021 al Concurso de Méritos Nación 3, donde se convoca el proceso de selección en las modalidades de Ascenso y Abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Entidad. .

¿Qué es el Concurso de Méritos del Minenergía?

Es el proceso de selección que se realiza en cumplimiento del artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 27 de la Ley 909 del 2004, en virtud del cual se selecciona por mérito entre varios participantes que han sido convocados y reclutados de manera transparente y pública, a la persona o personas que, por razón de sus méritos y calidades, adquieren el derecho a ser nombradas en un cargo público, garantizando la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

¿Quién es el responsable de este Concurso?

La Comisión Nacional del Servicio Civil, cómo entidad responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, exceptuando aquellas que tengan carácter especial, es la encargada de liderar este Concurso.

Reiterando el compromiso por un proceso que responda al mérito, el Ministerio creó varias alternativas para establecer canales de comunicación que permitieron la transmisión de información clara relacionada con el proceso. Incluso, se desarrolló un espacio web dedicado al Concurso de Méritos, en donde reposa una sección de respuestas a las preguntas frecuentes (alimentada por las inquietudes que los colaboradores del Minenergía han hecho por los diferentes canales dispuestos para tal fin), el calendario de las fechas importantes y otros temas relacionados, todo para que este proceso fuera claro y transparente con los candidatos.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con cada dependencia donde participaron la Secretaría General, Talento Humano y el jefe de cada área, con el fin de exponer las generalidades del proceso, resolver las inquietudes y brindar acompañamiento a los equipos. Asimismo, se socializó en estos espacios una “Guía de Acompañamiento” la cual proporciona información relevante junto con lineamientos para la implementación de buenas prácticas para así logar un acompañamiento exitoso del proceso de selección, considerando el posible impacto en la composición de la planta de personal.

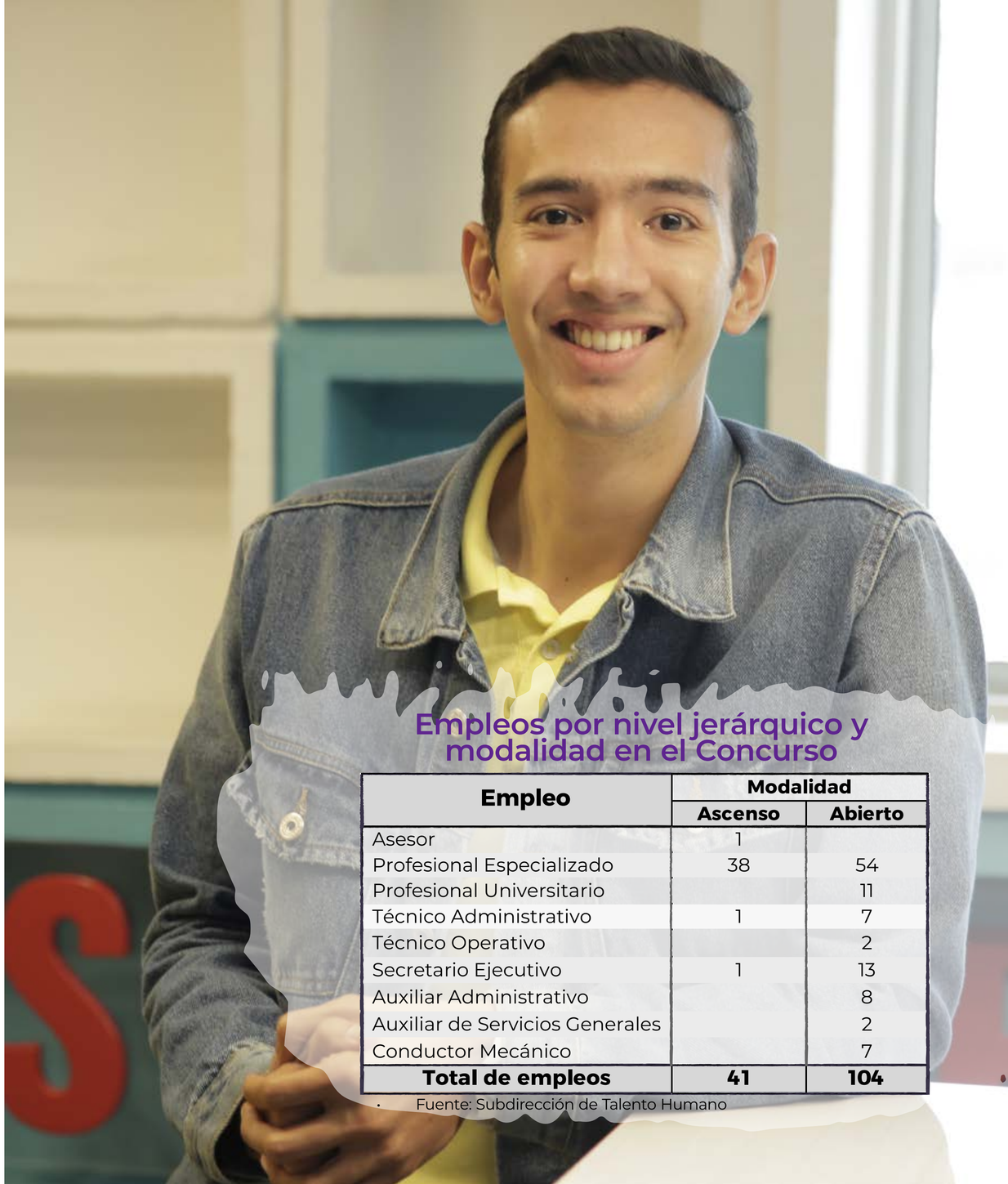

Empleos por nivel jerárquico y modalidad en el Concurso

Empleo	Modalidad	
	Ascenso	Abierto
Asesor	1	
Profesional Especializado	38	54
Profesional Universitario		11
Técnico Administrativo	1	7
Técnico Operativo		2
Secretario Ejecutivo	1	13
Auxiliar Administrativo		8
Auxiliar de Servicios Generales		2
Conductor Mecánico		7
Total de empleos	**41**	**104**

- Fuente: Subdirección de Talento Humano

Organigrama

La Entidad se estructura alrededor de cinco dependencias principales responsables de llevar a cabo los procesos internos misionales, estratégicos, de control y de apoyo, cuya ejecución integral garantiza el cumplimiento del propósito y las funciones. Estas cinco dependencias se definen en el Decreto 381 de 2012 como: Despacho del Ministro, Despacho del Viceministro de Minas, Despacho del Viceministro de Energía, Secretaría General y Órganos de Asesoría y Coordinación.

Despacho del Ministro

- Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
- Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Planeación y Gestión Internacional
- Oficina de Control Interno

Órganos de Asesoría y Coordinación

- Comisión de Personal
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad

Despacho del Viceministro de Minas

- Dirección de Minería Empresarial
- Dirección de Formalización Minera

Secretaría General

- Subdirección Administrativa y Financiera
- Subdirección de Talento Humano

Despacho del Viceministro de Energía

- Dirección de Hidrocarburos
- Dirección de Energía Eléctrica

Como complemento, el Ministerio cuenta con áreas especializadas que respaldan la gestión de cada una de las dependencias principales, las cuales trabajan de manera articulada en función del cumplimiento integral de las actividades y objetivos de cada uno de los procesos, y con los siguientes comités directivos internos:

- Comité Institucional de Coordinación.
- Comité Gestión de Desempeño Institucional.
- Comité Directivo.

Las preocupaciones críticas que conciernen al Ministerio se comunican, revisan y abordan en estos órganos de asesoría y coordinación.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

(102-31)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos en Colombia, generando resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017. El Modelo cuenta con:

- El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, una herramienta en línea para medir y reportar el avance de la gestión, que funciona como un insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados de la gestión. Adicionalmente, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Alta Dirección retroalimenta permanentemente la gestión que realiza la Entidad en desarrollo de sus 7 Dimensiones:
    1. Talento Humano
    2. Direccionamiento estratégico
    3. Gestión con valores para resultados
    4. Evaluación de resultados
    5. Información y comunicación
    6. Gestión del conocimiento y la innovación
    7. Control Interno
- El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, compuesto por 11 entidades que -de forma coordinada- establecen los lineamientos que deben acoger en las diferentes materias de su competencia.
- El Consejo de Ministro, que evalúa los avances del MIPG una vez al año y da las recomendaciones para su mejoramiento.
- La institucionalidad está compuesta por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, resaltando la labor de los líderes de las 19 políticas que trabajan articuladamente con todos los colaboradores para transformar los insumos en resultados y materializar los lineamientos para lograr satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

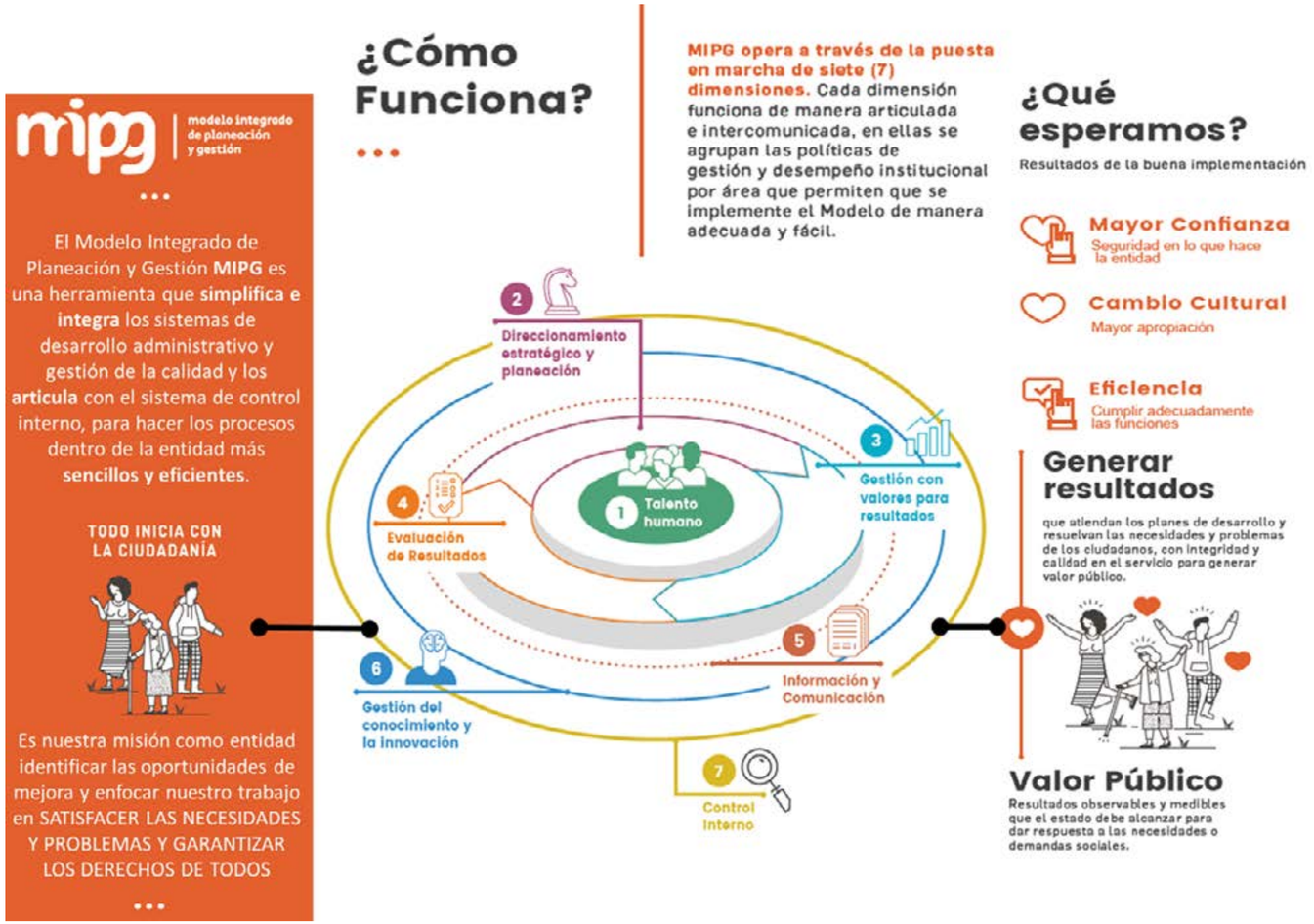

Fuente:
https://www.eduba.gov.co/index.php/control-interno/mipg

Entidades adscritas

El Ministerio de Minas y Energía, como cabeza del sector minero-energético, opera a nivel nacional, departamental y municipal a través de entidades adscritas, las cuales son entidades públicas del orden nacional o territorial, que tienen autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio propio, prestando servicios específicos a la nación relacionadas al objeto de nuestra Institución.

Las siguientes son las seis entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía:

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos minerales del país, a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Regular los servicios públicos de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, promoviendo la disponibilidad de una oferta suficiente y confiable para atender -de manera satisfactoria y eficiente- las necesidades de los usuarios en armonía con la política pública.

ipse energía que nos conecta

Estructurar e implementar a partir de información confiable, soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia no Interconectada.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.

upme

Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

Entidades vinculadas

De acuerdo con el decreto 381, el Ministerio cuenta con las siguientes entidades vinculadas a 2021, las cuales son de carácter público-mixto y hacen parte del sector descentralizado:

- Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.
- Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
- Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.
- Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P.
- Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.
- Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
- Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.
- Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.
- Gestión Energética S.A. E.S.P.
- Empresa Multipropósito Urrá S.A. E.S.P.
- Interconexión Eléctrica S.A.
- Ecopetrol S.A.
- Isagen S. A. E.S.P.
- Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. - EEASA ESP
- Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, Corelca S. A. E.S.P. (en liquidación).

Cambios significativos en la Organización y su cadena de suministro

(102-10)

Respecto a la vigencia anterior, el Ministerio no presenta cambios significativos en su tamaño, estructura, ubicación, procesos o similares que contribuyan a impactos económicos, ambientales o sociales relevantes. Sin embargo desde la vigencia 2021, el Ministerio -teniendo en cuenta su marco estratégico- ha avanzado en el rediseño del Sistema de Gestión de la Calidad, obteniendo como resultado la actualización del contexto estratégico, la política y objetivos de calidad y una nueva red de procesos y sus correspondientes caracterizaciones, con lo cual se busca fortalecer el enfoque a procesos, la orientación a la satisfacción de las partes interesadas, la alineación con la estructura administrativa institucional y las estrategias actuales, la cultura organizacional, y los proyectos y recursos disponibles, con el fin de incrementar el aprovechamiento y el grado de beneficio que aporta el sistema a la Entidad, todo sobre la base del estándar de la norma internacional NTC ISO 9001:2015.

Principio o Enfoque de Precaución

(102-11)

El Minenergía aplica el principio de precaución cumpliendo con la normativa ambiental, implementando las mejores prácticas en materia de Derechos Humanos y equidad de género, velando por el bienestar y la salud física y emocional de la comunidad y fortaleciendo las capacidades mediante las diferentes estrategias y lineamientos desde la alta dirección para el cumplimiento del propósito superior de la Entidad.

Nuestros aliados

(102-12, 102-13)

Iniciativas externas

(102-12)

Dentro de las iniciativas externas y estándares de gestión trabajados o renovados para el 2021 en el Ministerio de Minas y Energía se encuentran:

Iniciativas Externas

- Equipares
- Alianza Sector Eléctrico Carbono Neutral

Estándares de gestión

- Estándares Global Reporting Initiative – GRI
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC
- Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD
- ISO 9001:2015 Gestión de Calidad

Asociaciones e iniciativas voluntarias

(102-13)

Los convenios interadministrativos y de cooperación con entidades y organizaciones, tanto del orden público como privado, así como las iniciativas voluntarias celebradas para el 2021 en el Ministerio de Minas y Energía se enfocaron en el fortalecimiento institucional y responsabilidad social corporativa.

Convenios Interadministrativos y de Cooperación

- Consejo Regional Indígena del CAUCA (CRIC)
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
- Ministerio de Interior (Mininterior)
- Programas de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)
- Fuerza Aérea Colombiana (FAC)
- Policía Nacional de Colombia (PONAL)
- Fondo Rotativo de la Policía Nacional de Colombia (FORPO)
- Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)
- Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS)
- Universidad Nacional de Colombia (UNAL)
- Pontificia Universidad Javeriana (PUJ)
- Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A (BANCOLDEX)
- Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
- Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD)

Alianzas

- Transparencia por Colombia – TPC.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC.
- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia.

Cultura Minenergía

SÚMATE

A #LaNUEVAENERGÍA

La adecuada gestión de la cultura corporativa no solo genera admiración entre las personas que trabajan para una organización, sino que se convierte en uno de los aspectos que más promueve el compromiso en los equipos, permitiendo que la implementación de la estrategia organizacional se haga de forma exitosa, al igual que el cumplimiento de las metas propuestas. En ese orden de ideas, para el Ministerio de Minas y Energía, alinear la cultura con la estrategia es determinante para ser competitivos, atraer talento y contribuir a crear una mejor sociedad.

En línea con ese propósito, y continuando con lo planteado en años anteriores mediante el Plan de Transformación Cultural 2.0, se desarrollaron acciones e iniciativas para superar diferentes desafíos y garantizar la apropiación de nuestros valores corporativos, agrupados bajo la sigla S.I.E.N.T.O., como ese motor clave para el cumplimiento del propósito de la Entidad: *"Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas"*.

Continuando lo planteado en años anteriores, en 2021 se implementaron iniciativas enmarcadas en la filosofía SÚMATE, que apuntaron a cerrar las brechas de cada una de las dimensiones de la Cultura Minenergía (*Logro, Liderazgo, Clientes, Sostenibilidad, Principios, Talento, Relaciones, Innovación y Comunicación*), tomando como referencia los resultados de la medición de cultura organizacional realizada en 2020.

La filosofía SÚMATE inició con el lanzamiento del plan cultural 2021 *"Súmate a la Nueva Energía, Súmate a ser feliz"*, en medio de lo que denominamos como *"La Semana de la Nueva Energía"*, un espacio para trabajar cada una de las dimensiones de la cultura a través de diferentes charlas especializadas con expertos, psicólogos, influenciadores y directivos de la Entidad, sumado a espacios de bienestar, como sesiones de yoga, entre otros, todo esto en el marco del cumpleaños 81 del Ministerio, logrando la participación de gran parte de los integrantes de la comunidad Minenergía.

Utilizando la tecnología y las redes institucionales internas como herramientas de interacción y comunicación para la comunidad Minenergía, se desarrolló un micrositio con el propósito de contar con un espacio que almacenara los contenidos asociados al fortalecimiento de la Cultura Minenergía, el cual estaba a disposición de funcionarios y contratistas de la Entidad para que así mismo se enriqueciera y actualizara, creando una memoria colectiva que recopila el desarrollo de nuestras iniciativas culturales.

Entre otras, las principales acciones adelantadas el año pasado se destacan:

Minenergía Rinde Cuentas en Casa

Se habilitó una serie de espacios con el fin de promover la comunicación y la transparencia en el Minenergía. Allí, los equipos de trabajo podían compartir con las otras dependencias cuáles eran sus metas, cómo se alineaban con los objetivos misionales del Ministerio, al igual que hitos de su gestión y los retos que enfrentaban. Todo esto se realizó mediante sesiones virtuales que, de paso, servían como un ejercicio interno de rendición de cuentas.

Minenergía Emprende

Se creó un espacio para que los funcionarios y contratistas de la Entidad que tuvieran una empresa pudieran promover sus servicios o productos entre sus compañeros, todo esto como una forma de reconocer el talento y la innovación de nuestra gente, apoyando la reactivación económica del país.

De esta forma, se creó una feria de emprendimiento en el parqueadero de la sede principal a la que asistieron funcionarios y contratistas, junto con algunos de sus familiares y personal de las entidades colindantes, permitiendo a los expositores ampliar sus relaciones y, de paso, generar un ingreso adicional para su microempresa.

Implementación de ELSA

Promoviendo un ambiente laboral libre de acoso sexual y laboral se avanzó el proceso de apropiación de ELSA (siglas de *Espacios Laborales Sin Acoso*) una herramienta integral de diagnóstico e intervención que ayuda a las empresas y organizaciones a responder preventivamente a problemas de acoso sexual laboral, extendiéndola también a temas de acoso laboral.

El Ministerio de Minas y Energía ha sido una de las primeras organizaciones en utilizar la herramienta y seguir todos los pasos de la Ruta ELSA, realizando el diagnóstico que fue presentado al equipo de trabajo y a la Alta Gerencia, co-creó un plan de acción según los resultados del diagnóstico y pasó por un entrenamiento de 8 horas para investigar denuncias de acoso sexual laboral. Algunas de las estrategias utilizadas fue crear una parrilla de comunicación con contenidos que daban consejos sobre los comportamientos que podrían relacionarse con este tipo de acciones, promoviendo su rechazo y denuncia.

SÚMATE
A #LaNUEVAENERGÍA

Minenergía es tu Casa

Teniendo en cuenta las políticas creadas para mitigar los efectos de la pandemia en el entorno laboral, las cuales -en un primer momento- nos llevaron a trabajar de forma remota pero que en 2021 nos permitieron habilitar nuevamente espacios laborales presenciales, se estructuró el programa ***#MinenergíaEsTuCasa***, el cual contemplaba:

- La priorización de los funcionarios y contratistas del sector minero-energético en el plan nacional de vacunación, teniendo en cuenta el aporte a la reactivación económica que representa esta industria.
- Adopción de protocolos siguiendo la Directiva Presidencial No. 4 del 9 de junio del 2021, la cual establecía el *"retorno al trabajo presencial de servidores y colaboradores de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional".*
- Creación de un plan de retorno progresivo a las actividades presenciales, el cual contemplaba cuatro fases con base en la cobertura del plan nacional de vacunación, la ocupación de las Unidades de Cuidado Intensivo, el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM y el aforo permitido en las diferentes sedes del Minenergía.
- Implementación de un plan de comunicación que facilitó el acceso de los funcionarios y contratistas a información relacionada con el regreso al trabajo presencial, detallando información como: porcentaje de vacunación de los trabajadores del Minenergía, detallando casos activos, casos recuperados, casos confirmados y fallecimientos; promedio semanal de trabajadores en presencialidad; estadísticas sobre el COVID-19 a nivel nacional y en la capital del país (donde se ubican las sedes de la Entidad); y la emisión de nuevas políticas en el Ministerio o a nivel nacional.

- Reencuentro y reconocimientos a los equipos de trabajo: El parqueadero de la sede principal del Minenergía se convirtió en el lugar perfecto para el reencuentro de decenas de colaboradores que pudieron disfrutar, con sus equipos de trabajo, de una jornada llena de diversión e historias. Este es uno de los primeros eventos que se organizó en el Ministerio tras la llegada de la pandemia y fue posible gracias al apoyo de diferentes áreas, así como a la excelente tasa de vacunación de funcionarios y contratistas, que superaba para el momento el 94%, permitiendo que los integrantes de algunas áreas coincidieran, por primera vez, en la presencialidad, respetando los protocolos de bioseguridad. En medio de este espacio, encabezado por el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa; y el Viceministro de Energía, Miguel Lotero; los asistentes disfrutaron de un delicioso helado, cortesía del Minenergía, así como de reconocimientos a los diferentes equipos de trabajo que integran nuestra Entidad.
- Adopción de herramientas para trabajo flexible, como el trabajo en casa.
- Adaptación de espacios de trabajo bioseguros.
- Emisión de recomendaciones para promover el autocuidado.

JUEGOS OLÍMPICOS
DE LA NUEVA ENERGÍA 2021

Juegos Olímpicos la Nueva Energía

Con el fin de atraer y retener el mejor talento, creamos la primera versión de los Juegos Olímpicos de la Nueva Energía, los cuales hacen parte del proceso de incentivos no pecuniarios y estímulos de nuestro Plan Cultural. Estos premios reconocían a los colaboradores que se destacaron por vivir día a día los valores SIENTO y la cultura Minenergía.

Adicionalmente, se llevó a cabo el Censo Minenergía, un estudio para actualizar la información sociodemográfica, académica, laboral y familiar de los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Minas y Energía, identificando de paso gustos, hobbies, talentos e intereses, información clave para el diseño y ejecución de actividades de cohesión cultural, logrando una participación de 770 colaboradores del Ministerio de Minas y Energía. Los resultados obtenidos en esta medición constituyen un insumo valiosísimo para la estructuración de nuevos planes de cultura.

Transformación cultural

En 2021, el Ministerio de Minas y Energía -a través de la Subdirección de Talento Humano- implementó un Portafolio de Humanización y Bienestar con base en los resultados de la Encuesta de Cultura 360, aplicada en 2020, que contempló la realización de actividades para fortalecer el liderazgo, la construcción de planes de subculturas, sesiones de coaching individual y talleres de experiencia vivencial en áreas de intervención del sector minero-energético.

Adicionalmente, se hizo un diagnóstico para construir planes de mejora desde la experiencia del colaborador y se creó un plan de sucesión de cargos, permitiendo el desarrollo organizacional. Por último, medimos la cultura al finalizar el 2021, consolidando insumos base para continuar el proceso en 2022, con objetivos específicos, previendo un informe comparativo de la vigencia sobre la cual se trazó el plan.

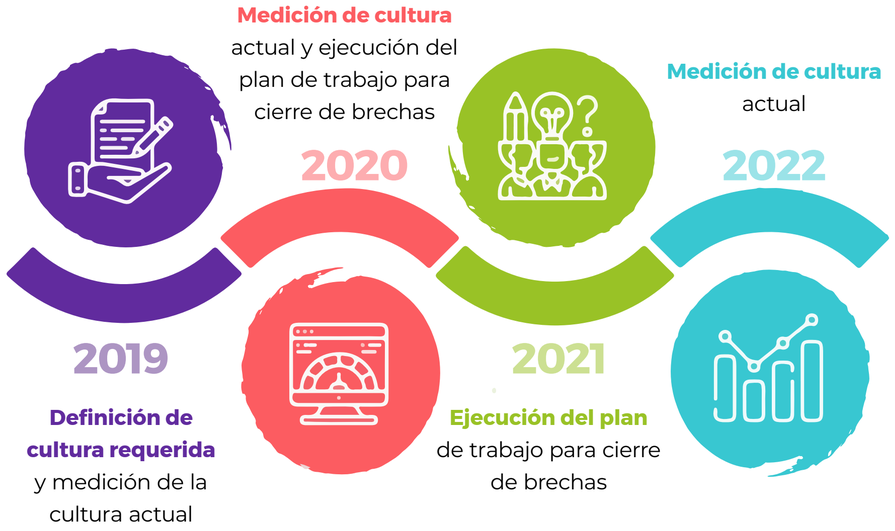

A continuación, se presenta la evolución de las mediciones de cultura realizadas desde 2019, evidenciando -de manera comparativa- los excelentes resultados presentados en 2021 y el desarrollo e impacto de la transformación cultural efectiva:

Evolución de los resultados de medición Cultura actual vs Cultura requerida

Porcentaje de Respuesta

2019 ▸ **91%** 2020 ▸ **88%** 2021 ▸ **88,1%**

	2019			2020				2021			
DIMENSIÓN	CULTURA REQUERIDA	CULTURA ACTUAL 2019	BRECHA	CULTURA ACTUAL 2020	BRECHA	TENDENCIAS	% CIERRE DE BRECHA	CULTURA ACTUAL 2021	BRECHA	TENDENCIAS	% CIERRE DE BRECHA
RESPONSABE	2.94	1.42	-1.52	2.22	-0.72	0.80	53%	2.39	-0.55	0.17	64%
COMPETITIVA	2.72	1.27	-1.45	2.16	-0.56	0.89	61%	2.36	-0.36	0.20	75%
HUMANISTA	2.65	0.96	-1.69	1.88	-0.77	0.92	54%	2.15	-0.50	0.27	70%
TOTAL	**2.77**	**1.22**	**-1.55**	**2.09**	**-0.68**	**0.87**	**56%**	**2.30**	**-0.47**	**0.21**	**70%**

Voluntariado Minenergía.

El Ministerio de Minas y Energía, comprometido con su plan de cultura, promueve acciones colectivas encaminadas a la sensibilización, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social. Por esta razón, en 2021, se consolidó el Voluntariado Mienergía, con actividades enmarcadas en 3 líneas de trabajo: Ambiental, Eficiencia Energética y Nuestra Gente, como una herramienta fundamental para cumplir nuestro propósito superior desde el servicio y el trabajo colaborativo.

Durante el 2021, se realizaron 23 actividades distribuidas en las tres líneas de trabajo:

- **Línea Ambiental**
- **Línea nuestra gente**
- **Línea de eficiencia energética**

Línea Ambiental:

Busca retribuir al medio ambiente y ayudar a la compensación de la huella de carbono causada por nuestras diferentes actividades, ayudando a la comunidad y enseñando a los voluntarios y a sus familias sobre los cuidados de plantas y la biodiversidad.

En ese sentido, se realizaron tres jornadas de plantación en las sedes del Ministerio (dos en la Sede de la Carrera 50 y una en la sede principal), con el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá y con más de 50 voluntarios, incluyendo funcionarios y contratistas del Ministerio, sus hijos y mascotas, plantando ejemplares de especies como níspero, liquidámbar, calistemo llorón, entre otros, que capturan hasta cuatro (4) toneladas de CO_2 por año, y que ofrecerán más oxígeno y un hogar para diversas especies.

Una cuarta jornada de plantación se realizó en el marco del Día Internacional del Voluntariado, con la participación del Jardín Botánico de Bogotá, de los Voluntariados de las Naciones Unidas y de la comunidad del Barrio Nicolás de Federmán, donde se plantaron 70 árboles.

Adicionalmente, se construyeron huertas en las instalaciones del Ministerio con el apoyo del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de embellecer nuestra Entidad, dejar un legado positivo y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra gente.

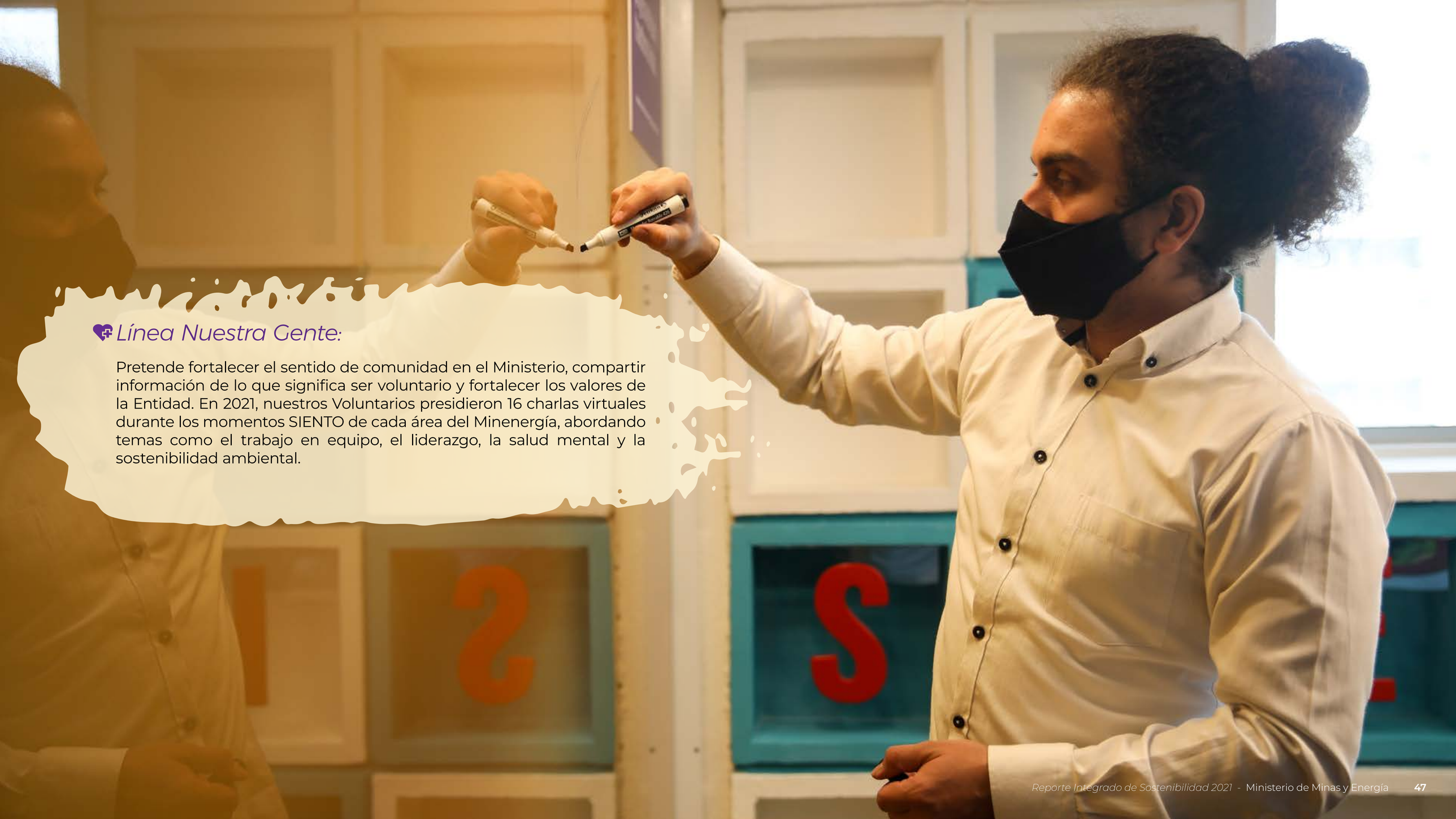

Línea Nuestra Gente:

Pretende fortalecer el sentido de comunidad en el Ministerio, compartir información de lo que significa ser voluntario y fortalecer los valores de la Entidad. En 2021, nuestros Voluntarios presidieron 16 charlas virtuales durante los momentos SIENTO de cada área del Minenergía, abordando temas como el trabajo en equipo, el liderazgo, la salud mental y la sostenibilidad ambiental.

Línea de Eficiencia Energética:

Propicia el intercambio de información del sector minero-energético con nuestros grupos de valor, generando interés por el sector y formando a la comunidad. Se desarrollaron jornadas informativas relacionadas al uso eficiente y ahorro de energía en los hogares, hablando sobre el etiquetado en electrodomésticos y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Las actividades se desarrollaron con la participación de estudiantes de colegios de grados décimo y once.

Por otro lado, se desarrolló una jornada con el Instituto Nacional Para Ciegos (INCI) encaminada a fomentar el uso racional de la energía, dándole a la población invidente información sobre la facturación de energía y las tarifas subsidiadas de las que pueden ser beneficiarios

04. Integridad y buen gobierno

Integridad y Buen Gobierno

: (102-16, 102-25, 102-17, 205-2)

SIENTO

Esas son las siglas que agrupan los valores del Minenergía, que son guía y referente ético para logar la debida gestión institucional. Junto a estos valores, el Ministerio adelanta grandes esfuerzos para tener un sector integro y transparente. En ese sentido, tenemos un Código de Integridad y Buen Gobierno que recopila las normas, políticas, procesos para la declaración de los conflictos de intereses, principios y valores que rigen la conducta de los funcionarios y colaboradores, convirtiéndose en una referencia para la comunidad Minenergía, resaltando los estándares de comportamiento esperados de las personas que prestan sus servicios para la Entidad y expresando el compromiso en el cumplimiento del objeto y misión Institucional.

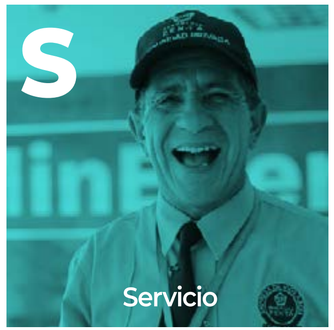

Nuestro propósito. Impactamos el bienestar de los Colombianos

Nuestra esencia. Somos un libro abierto

Nuestro sello. Damos siempre lo mejor

Nuestra energía. Todos sumamos

Nuestra elección. Compartimos sueños

Nuestra pasión. Superamos retos

El Código de Integridad y Buen Gobierno puede consultarse aquí:

Asimismo, el Ministerio promueve principios éticos que orientan las acciones de la comunidad Minenergía. Estos son:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los servicios y bienes públicos son para el uso exclusivo del interés general.
- El gran propósito de la gestión pública es el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- El servicio a la ciudadanía se presta con excelencia.
- Se promueve y facilita la participación de la ciudadanía.
- Se reconocen los derechos de los ciudadanos y de los servidores públicos.
- La gestión pública se cumple bajo criterios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
- A los ciudadanos se les rinde cuentas sobre la gestión pública encomendada.

Modelo de Integridad y Transparencia

El Modelo de Integridad y Transparencia contiene una estrategia institucional para el Ministerio de Minas y Energía compuesta por un conjunto de acciones que promueven la cultura de la integridad, la transparencia y Buen Gobierno, para consolidar un Ministerio comprometido con el servicio de lo público en el país. Los objetivos generales del presente modelo están alineados con los definidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Ofrecer espacios de reflexión para los servidores y colaboradores a través de experiencias pedagógicas en donde se promuevan la integridad, la transparencia y el servicio público.
- Establecer lineamientos de conducta ética para prevenir las conductas que atenten contra el principio de legalidad y afecten la debida gestión institucional.
- Promover la denuncia de todos los hechos irregulares que se presenten en el sector minero-energético.
- Garantizar la efectividad en la verificación de los hechos reportados para que las autoridades judiciales y órganos de control reciban información suficiente y relevante para que puedan adelantar sus investigaciones.
- Mejorar la percepción de transparencia e integridad del Ministerio de Minas y Energía.

Para la consecución de los objetivos anteriormente señalados, en 2021 en Ministerio avanzó en los siguientes frentes:

Difusión de comunicaciones internas y externas:

Semanalmente, por medio de los canales institucionales del Ministerio, se publicaron piezas promoviendo el Buzón de Integridad y Transparencia, presentando recomendaciones de uso de la plataforma y denuncias efectivas, promocionando el Código de Integridad y Buen Gobierno y sensibilizando sobre el proceso interno de conflictos de intereses. Continuando con la promoción del Buzón, a través de piezas publicitarias posteadas en los canales de difusión interna de todas las entidades se presentó el paso a paso del diligenciamiento del formulario y el reporte de denuncias efectivas cuyo contenido permita la continuación de las investigaciones pertinentes.

Analítica de datos para toma de decisiones:

Trimestralmente, el Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios creó y publicó el informe de gestión y tramitología del Buzón de Integridad y Transparencia, con estadísticas desglosadas de la recepción de reportes a través de los canales que componen el Buzón y la división por categorías de delitos. Asimismo, el informe presenta las actividades de promoción del Buzón del Ministerio y las demás entidades del sector.

- Ver el informe del primer trimestre aquí
- Ver el informe del tercer trimestre aquí
- Ver el informe del segundo trimestre aquí
- Ver el informe del cuarto trimestre aquí

Promoción e intercambio de buenas prácticas en el sector:

Para el tercer trimestre de 2021, en el marco de sus funciones como administradores y gestores del Buzón en cada una de las entidades del sector, el equipo interdisciplinario de transparencia coordinó con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, junto con la Unidad Administrativa Especial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una capacitación sobre “Delitos fuente de lavado de activos”.

Conflicto de intereses:

Teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Departamento de la Función Pública, creamos una estrategia de conflicto de intereses con el propósito de sensibilizar, capacitar y hacer seguimiento a la gestión de estas situaciones en todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de la Entidad para la vigencia 2021. Esta estrategia promueve el aprendizaje oportuno y continuo sobre el trámite y proceso para la declaración de conflictos de interés, así como la publicación de mecanismos que faciliten y promuevan el uso del Buzón de Integridad para la denuncia de hechos que afecten la transparencia, la integridad y la debida gestión institucional de la Entidad.

Para el 2021, el equipo interdisciplinario de transparencia desarrolló veintiún (21) capacitaciones sobre gestión de conflictos de interés con la participación de veinticuatro (24) dependencias, para un aforo total de 373 funcionarios y contratistas, quienes respondieron positivamente a las actividades realizadas en las sesiones para la prevención de hechos relacionados con corrupción al interior del Ministerio de Minas y Energía.

Los resultados de la ejecución de la estrategia se consolidan en los siguientes informes:

- Ver Informe primer trimestre aquí
- Ver Informe segundo trimestre aquí
- Ver Informe tercero trimestre aquí
- Ver Informe cuarto trimestre aquí

Código de Integridad y Buen Gobierno:

Se adelantaron estrategias para la apropiación y el uso del Código, entre las cuales se encuentran carreras de observación y concursos, la aplicación de una encuesta de percepción de uso y apropiación del Código y la socialización de una cartilla diseñada para niños y niñas (sensibilizando a esta población con los valores Minenergía).

Alianza Transparencia Por Colombia:

Para establecer bases generales de cooperación mutua y definir posibles niveles de coordinación, colaboración e intercambio conjunto y recíproco para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión, así como la prevención de riesgos de corrupción en los procesos de la Entidad, se firmó en 2020 un Acuerdo Marco de Entendimiento con Transparencia por Colombia, el cual se extendió al 2021. Producto de esta alianza se fortalecieron las medidas de transparencia y lucha contra la corrupción, realizando un análisis de los procedimientos estratégicos o misionales del Ministerio y del sector que puedan requerir medidas para promover una mayor transparencia. Además, se fomentó la denuncia y su cualificación en el marco de una colaboración entre el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción - ALAC y nuestro Buzón de Integridad y Transparencia. Por último, se mitigaron los Rriesgos de corrupción en la Entidad con asesoramientos estratégicos a las dependencias.

Alianza Organización de Naciones Unidas – Oficina Contra la Droga y el Delito – UNDOC:

El Ministerio de Minas y Energía se unió a la iniciativa "*Hacia la Integridad*", un plan de acción colectivo enfocado en incrementar el diálogo entre el sector público y privado para fortalecer la prevención de la corrupción y el cumplimiento de la ley, el cual cuenta con el apoyo de Pacto Global Red Colombia y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En este sentido, el Ministerio -en colaboración de la UNDOC- realizó sesiones de recopilación de información que permitió desarrollar un documento diagnóstico de riesgos de corrupción en la asignación de subsidios en las Zonas no Interconectadas, el cual permite identificar los riesgos y tipologías de corrupción para que, a partir de ello, se pudiera socializar e implementar las recomendaciones del caso.

Alianza Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República:

Con el propósito de buscar apoyo para la gestión de la estrategia del equipo de integridad y transparencia e identificar oportunidades de mejora en el marco de lo dictaminado por el Gobierno Nacional, acompañó a la Oficina de Planeación en la reestructuración de los planes anticorrupción de cada dependencia del Minenergía a través de sesiones personalizadas, dando como resultado la modificación de 8 planes para aprobación en el 2022.

Buzón de Integridad y Transparencia

(102-17,205-2,205-3)

El Minenergía cuenta con un Buzón de Integridad y Transparencia, gracias al apoyo del Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, como línea ética sectorial para el reporte de hechos relacionados con corrupción, conflictos de interés, cobros a trámites gratuitos y cualquier situación que atente contra el principio de legalidad y afecte la debida gestión institucional de las entidades que integran el sector minero-energético.

Para ello, esta plataforma tiene disposición los siguientes canales de denuncia:

Buzón telefónico

Línea nacional

018000-128522

Correo electrónico

A través del correo

lineaetica@minenergia.gov.co

Formulario Virtual

Por medio de la página institucional del Ministerio de Minas y Energía

https://www.minenergia.gov.co/en/transparencia-para-todos

¿Qué trámite tiene la denuncia?

Una vez el denunciante pone en conocimiento alguna conducta presuntamente relacionada con corrupción, conflicto de intereses o trasgresiones, se revisa en detalle la denuncia y se determina si, con los hechos expuestos, se puede iniciar una actuación disciplinaria, fiscal o penal:

- Para el efectivo manejo de los reportes recibos a través de todos los canales del Buzón de Integridad y Transparencia, cada entidad adscrita tiene un (1) usuario "gestor", desde donde se visualizan todas las denuncias registradas y se asigna cada una de estas a uno o varios perfiles "analistas".
- El analista revisa al detalle cada reporte asignado por el gestor y propone el trámite a seguir para el inicio de investigaciones administrativas, disciplinarias o la remisión a los entes de control correspondientes.
- El Buzón permite enviar mensajes a los denunciantes para informar el estado en que se encuentra el reporte e incluso remitir documentos o archivos con la tramitología de la denuncia, evidenciando la efectividad del sistema a la hora de iniciar las correspondientes investigaciones.
- Una vez son estudiados los reportes, los analistas podrán iniciar actuaciones administrativas por la seriedad y gravedad de los hechos denunciados o justificadamente podrán cerrar los casos, sin perjuicio de futuras reaperturas por la obtención de información adicional.

División de reportes:

Una vez son recibidos los reportes se realiza un primer filtro para separar las denuncias de preguntas, quejas, reclamos, derechos de petición y solicitudes (PQRS), las cuales son remitidas inmediatamente al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información para evitar incumplimientos en los términos de respuesta legalmente establecidos.

Tipología de denuncias:

Tras remitir los PQRS al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se establece la tipología de las denuncias recibidas para iniciar las correspondientes investigaciones y comunicar a las entidades competentes o entes de control, en caso de que no sea competencia del Minenergía. Las denuncias recibidas en 2021 hacían referencia a:

Tipología de las denuncias	Cant.
Estafa	8
Falsedad en documento público	6
Fraude	11
Conflicto de interés	32
Corrupción	52
Minería ilegal 2	4
Otros	55
Total	**188**

Con relación a la competencia de denuncias:

Competencia de la denuncia	Cant.
Ministerio de Minas y Energía	188
Agencia Nacional de Minería	82
Agencia Nacional de Hidrocarburos	11
Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles	4
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas	3
Servicio Geológico Colombiano	2
Unidad de Planeación Minero-Energética	1
Total	**291**

Acciones Minenergía:

- La Secretaría General inició veintitrés (23) procesos disciplinarios en indagación preliminar e investigación disciplinaria, las cuales tienen reserva legal.
- Teniendo en cuenta la relevancia de las denuncias recibidas, la Oficina de Control Disciplinario Interno remitió cincuenta y ocho (58) denuncias a entes de control para surtir el trámite correspondiente.

Para 2021 no se confirmó ningún caso de corrupción.

Riesgos

(102-15, 102-30, 205-1)

El Ministerio de Minas y Energía tiene el objetivo evaluar la administración de riesgos y facilitar su ejecución, para ello se basa en la política de operación del riesgo de la Función Púbica, tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la responsabilidad de las líneas de defensa y los lineamientos. La Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encuentra a cargo de la línea estratégica que define el marco general para la gestión del riesgo y el control, supervisando su cumplimiento.

La administración del riesgo se encarga de los procedimientos a los cuales se expone el Minenergía, según su política de mitigación, probabilidad de ocurrencia o cuantificación, a través del análisis de los diferentes escenarios que pueden afectar sus operaciones críticas y sus servicios.

El Ministerio, en uso de las facultades legales conferidas por la constitución y la ley, adopta como marco normativo para la Administración del Riesgo el definido por las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993: Se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones - Artículo 2.
- Ley 489 de 1998: Estatuto básico de Organización y funcionamiento de la Administración Pública - Artículo 78.
- Decreto 2145 de 1999: Se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones - Artículo 8.
- Directiva Presidencial 9 de 1999: Lineamiento para la implementación de la política de lucha contra la corrupción - Artículo 10.
- Decreto 1537 de 2001: Se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado - Artículo 2, 3, 4 y 5.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015: Se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República - Artículo 2.
- Decreto 124 de 2016: Se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" – Artículo 2.
- ISO-31000: Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.

La Entidad debe administrar efectivamente los riesgos institucionales, que incluyen los relacionados a corrupción, seguridad de la información y por proceso, identificando y promoviendo las acciones y controles necesarios que le permitan evitar que se materialicen. Asimismo debe identificar, actualizar, analizar, valorar, controlar, prevenir, mitigar y dar tratamiento a los riesgos inherentes de los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, así como los riesgos de corrupción, a través de los mapas de riesgos a los cuales se les hará seguimiento cuatrimestral, evaluando su implementación y efectividad, con el fin de minimizar la materialización de los eventos generadores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo al Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisarán los riesgos de gestión y de corrupción por proceso de la vigencia anterior, y -de igual manera- se analizará el seguimiento y la eficiencia del control para identificar en el último trimestre del año los riesgos a controlar en la siguiente vigencia.

Riesgos de corrupción

Para la vigencia del 2020, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional identificó que, de los 97 riesgos de todas las naturalezas que fueron mapeados en el Minenergía para el 2021, 20 corresponden a riesgos de corrupción, un 20,61%. Estos escenarios se encuentran distribuidos en 16 procesos de 14 áreas diferentes y están identificados en una zona de riesgo moderada, alta y extrema. A continuación, se muestra el área y proceso a donde se vincula el riesgo identificado para 2021, de mayor a menor significancia:

Área	Proceso	Riesgo
Dirección de Formalización Minera	*Formulación y adopción de políticas.*	Proyectar actos a la medida de un grupo de interés.
	Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial.	Expedir una certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de un contrato y/o convenio, sin el cumplimiento de los requisitos
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	*Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.*	Uso indebido de información relacionada con la expedición de política energética y regulación
Oficina de Control Interno Disciplinario	*Control interno disciplinario.*	Delitos contra la administración pública y faltas disciplinarias referidas a hechos de corrupción.
Dirección de Energía Eléctrica	*Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.*	Intercambio de favores para adiciones y prorrogas.
	Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales.	Modificación de los reglamentos del FSSRI y FOES, sin el suficiente consenso.
Grupo de Gestión Contractual	*Gestión jurídica.*	Favorecimiento en la adjudicación de contratos.
Subdirección Administrativa y Financiera	*Gestión financiera.*	Desvío de los recursos asignados a la Tesorería.
		Una factura o compromiso de un funcionario o contratista sea obligada doble vez.
		Manipulación o adulteración de la información.
	Gestión de recursos físicos.	Inconsistencia en los inventarios de los elementos de propiedad de la Entidad.
Dirección de Minería Empresarial	*Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.*	Uso indebido de la información.
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	*Servicio al ciudadano.*	Escasa participación de la ciudadanía en el ejercicio de control social de la rendición de cuentas.
	Gestión documental.	Inadecuado uso de los documentos y la información legal o pública para beneficios de terceros o propios.
Grupo de Gestión Estratégica del Sector Extractivo	*Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial.*	Aprobación de proyectos de inversión que no cumplan con los requisitos establecidos por las normas vigentes del SGR.
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	*Gestión tecnológica, de información y comunicación.*	Adquirir recursos tecnológicos que no corresponden a las necesidades de la Entidad
		Recibir desarrollos de sistemas de información sin cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Ministerio.
Subdirección de Talento Humano	*Gestión del talento humano.*	Vincular o encargar a un servidor público que no cumple con los requisitos existe ntes en el Manual de Funciones de la Entidad.
		Entrega de certificaciones a un tercero que suplante la identidad del titular de la información, actuando en beneficio propio o de terceros.
Oficina Asesora Jurídica	*Gestión jurídica.*	Utilización indebida de información sensible o confidencial con el fin de favorecer a terceros o a sí mismo.
Subdirección Administrativa y Financiera	*Gestión de recursos físicos*	Inconsistencia en los inventarios de los elementos de propiedad de la Entidad.

Durante el 2021, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, identificó 91 riesgos de gestión y 19 riesgos de corrupción para el 2022, realizando seguimientos trimestrales a los primeros y mensuales a los segundos.

Para la evaluación y mejora continua de esta gestión, se ejecutan auditorías de evaluación de calidad independientes e internas, verificando la efectividad de los controles, lo cual permitió formular la Hoja de Ruta de la Gestión de Riesgos para la vigencia 2022.

En el Comité de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo en noviembre del 2021, fue aprobada por la alta dirección la Política de Administración de Riesgos para el Ministerio de Minas y Energía, articulando los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), la cual se enuncia a continuación:

> "El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la Entidad, acatando una metodología práctica para su gestión, determinando las acciones de control detectables y preventivas oportunas para evitar su materialización".

Para la ejecución de la Política de Riesgos, la OPGI actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, que establece los lineamientos y criterios para su adecuada gestión previniendo y minimizando los efectos adversos.

A continuación, se muestran los riesgos de corrupción identificando el proceso, el riesgo y la zona de riesgo final:

Proceso	Descripción del Riesgo (VIGENCIA 2022)	Zona de riesgo final
Dirección de Hidrocarburos - Formulación	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por asignar o desviar recursos para las empresas comercializadoras y/o distribuidoras de gas que incumplan con los parámetros establecidos.	Extremo
	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por asignación de combustibles que no están acorde con lo señalado en el Acto Administrativo correspondiente.	Extremo
Dirección De Hidrocarburos - Ejecución	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por asignación de subsidios.	Extremo
Minería Empresarial - Formulación	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) con el fin de favorecer o perjudicar con la formulación de reglamentos, lineamientos o políticas, planes, programas y reglamentos.	Extremo
Minería Empresarial - Ejecución	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por filtrar información de productos disponibles que pueda causar un manejo indebido.	Alto
Energía Eléctrica - Ejecución	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) para o por realizar modificaciones contractuales en los contratos con recursos de los Fondos FAER, FAZNI y PRONE.	Extremo
Asuntos Regulatorios y Empresariales - Formulación	Utilizar inadecuadamente el procedimiento establecido para la formulación de proyectos de política y regulación energética.	Extremo
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) para la expedición de certificaciones y/o revelación de información de manera verbal o escrita a un tercero que no sea el titular o su representante.	Extremo
Control Interno Disciplinario	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) con el fin de favorecer o perjudicar a funcionarios investigados o a terceros vulnerando los principios establecidos en el código disciplinario vigente.	Alto

Proceso	Descripción del Riesgo (VIGENCIA 2022)	Zona de riesgo final
Energía Eléctrica - Seguimiento	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por la designación inadecuada de subsidios por parte de la empresa con la complicidad del funcionario del Ministerio.	Alto
Formalización Minera - Formulación	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por la expedición de actos administrativos para el sector minero sin los requisitos y trazabilidad del proceso.	Extremo
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo - Ejecución	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por la emisión del sentido del voto en los procesos de evaluación del proyecto de inversión objeto del mismo, en el marco del OCAD.	Extremo
	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por formular y/o estructurar proyectos de inversión regional.	Extremo
Gestión Documental	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por entregar y/o facilitar información pública, clasificada o reservada.	Extremo
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por recibir desarrollos de sistemas de información sin cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Ministerio.	Extremo
	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por adquirir recursos tecnológicos que no correspondan a las necesidades de la Entidad.	Extremo
Contratación	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por la indebida celebración y/o adjudicación de contratos o sin la justificación previa de la necesidad.	Extremo
Servicio al Ciudadano	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por no publicar en el portal web los proyectos normativos sometidos a consulta por la Ley, o información relevante para facilitar la participación ciudadana.	Extremo
Gestión de Ejecución Presupuestal	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio (a nombre propio o de terceros) por desviar los recursos asignados a la Tesorería por parte de un funcionario del ministerio o de un tercero externo al mismo	Extremo

Servicio al Ciudadano

Para el 2021, el Minenergía puso a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos para la prestación de servicios y realización de trámites por medio de su portafolio, el cual brinda a los interesados la información oportuna para la radicación de solicitudes y tramites, garantizando el acceso a los espacios de participación con los que cuenta la Entidad.

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, encargado de realizar el seguimiento a los tramites y procesos, trabaja para garantizar el acceso a todos los servicios de la Entidad, por esta razón impulsa constantemente las acciones de mejora y así brindar una experiencia positiva a la ciudadanía y los grupos de interés.

05. Contexto económico

Desempeño económico

(201-1,201-3,201-4 102-45)

Los estados financieros del Minenergía comprenden el periodo abarcado entre el primero de enero del 2021 y el 31 de diciembre del mismo año. Estos cumplen con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 (y sus modificaciones) emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

Los estados financieros del Minenergía son aprobados por la administración de la Entidad, en cabeza del representante legal o quien haga sus veces. Estos fueron aprobados el 28 de febrero de 2022.

Balance 2021			
Año	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**
2020	$71.087.341	$510.987	$70.576.354
2021	$68.749.856	$1.811.470	$66.938.385
Variación	-$2,337, 485	$1,300,483	-$3,637,969
Resultados 2022			
Año	**Utilidad**	**Ingresos**	**Gastos**
2020	$302.865	$10.586.395	$10.283.529
2021	-$1.774.216	$ 6.377.409	$8.151.625
Variación	-$1.471.351	-$4.208.986	-$2.131.904

- Cifras en millones de pesos colombianos
- Fuente: SIIF Nación
- Elaboración propia

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, por el valor de $4.317.438 millones - fue adicionado mediante la Resolución 142 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia emitida el 14 de mayo de 2021 en $876 millones. Mediante la Resolución 2750 de noviembre 9 de 2021, procedente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adicionó el presupuesto de Gastos de Personal en $971 millones, para un total de $4.319.286 millones, de los cuales el 80.37% se financió con recursos corrientes; el 5.47% con otros recursos del tesoro; el 0.94% con préstamos de destinación específica y donaciones; y el restante 13.22% se financió con recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se muestra la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2021 por fuente de financiación.

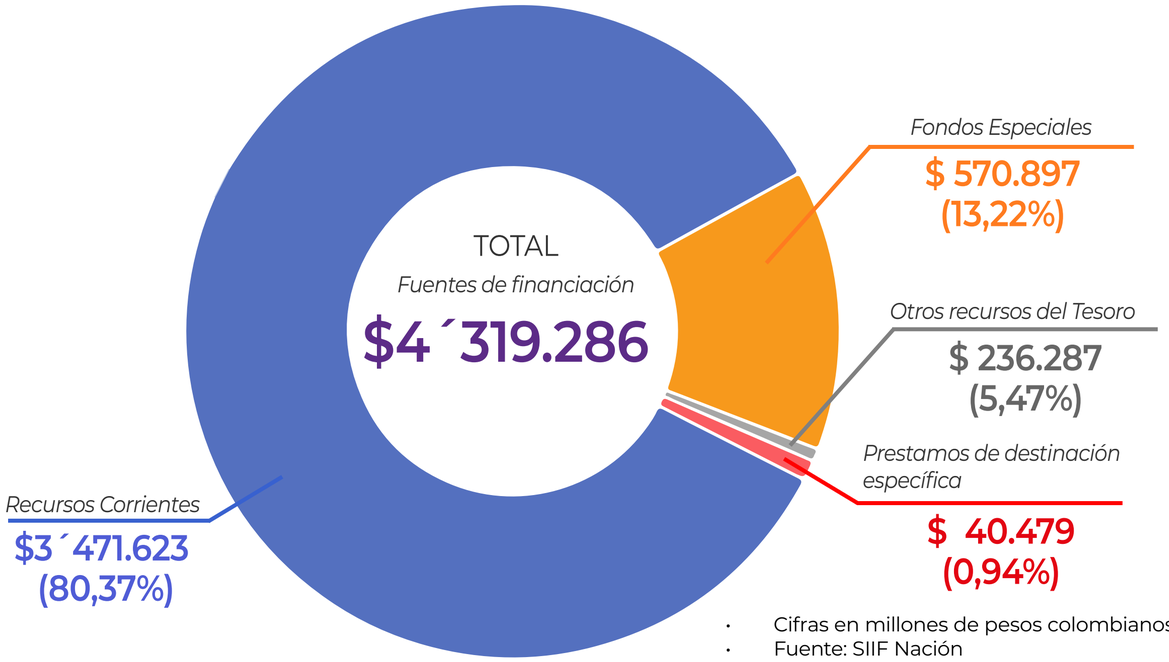

- Cifras en millones de pesos colombianos
- Fuente: SIIF Nación
- Elaboración propia

Gastos del presupuesto de funcionamiento:

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución de los Gastos de Funcionamiento al cierre de la vigencia 2021, detallando los valores de la apropiación frente a los valores comprometidos y obligados:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2021

GASTOS DE PERSONAL

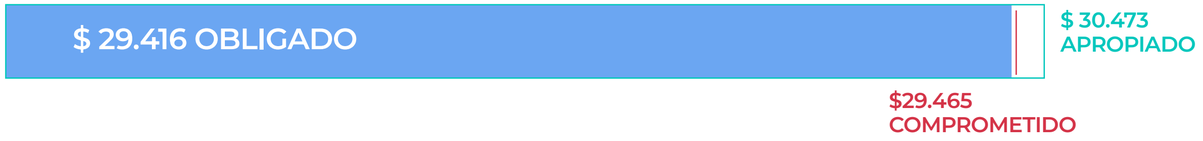

GASTOS DE ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

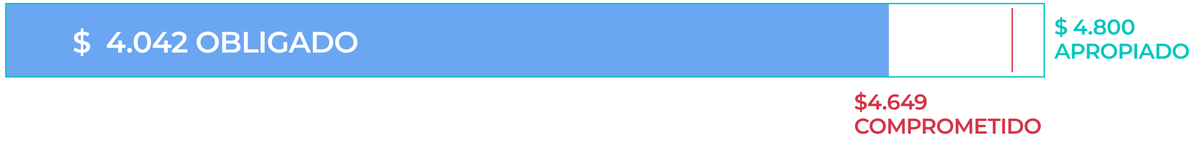

GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS

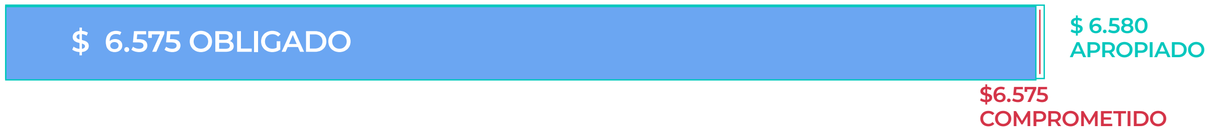

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

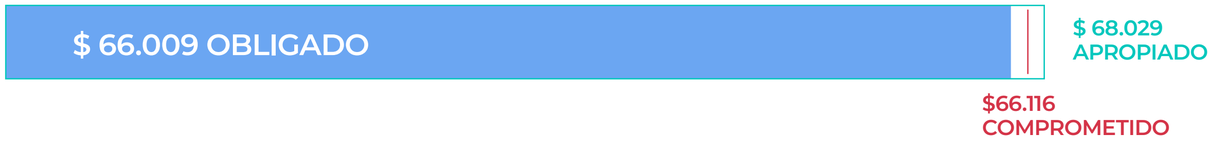

Cifras en millones de pesos

Gastos de personal:

Comprende la remuneración por concepto de contribuciones de nómina, sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Entidad.

Actualmente, la Entidad cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante el Decreto No. 71 de enero 17 de 2001 y reglamentada mediante las demás normas que la modifican y regulan. Al cierre de la vigencia 2021, presentó un nivel de ocupación del 89% representado en 270 cargos provistos por niveles:

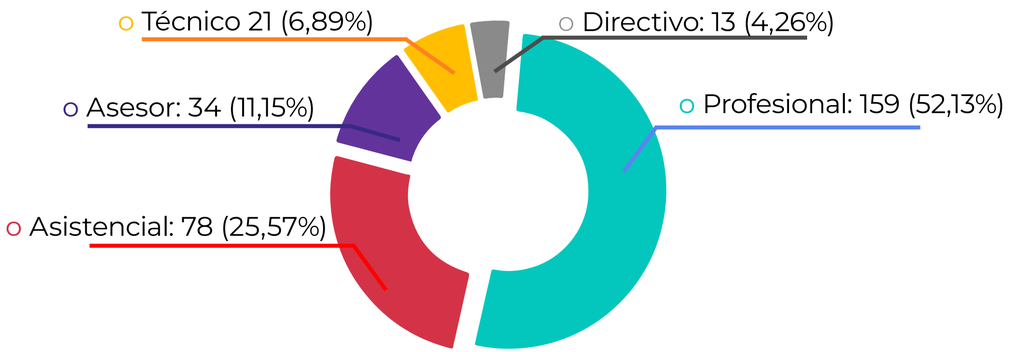

Adquisición de bienes y servicios:

Gastos asociados a la provisión de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de acuerdo con lo establecido por la ley y las disposiciones vigentes.

Adquisiciones diferentes de activos:

Gastos asociados a la adquisición de todo tipo de servicios y bienes (diferentes a los clasificados como activos fijos) suministrados por personas naturales y jurídicas (con excepción de los servicios prestados por el personal de planta permanente), que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Materiales y suministros:

Gastos asociados a la adquisición de bienes utilizados como insumos en forma repetida y continua durante la vigencia fiscal, tales como artículos de oficina, combustibles, dotaciones, entre otros.

Adquisición de servicios:

Gastos asociados a la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan y apoyen el desarrollo de las funciones de la Entidad o que permitan mantener y proteger los bienes que son de la propiedad del Ministerio o están a su cargo.

Transferencias corrientes:

Corresponde a la situación de recursos que realiza la Entidad a otras entidades del orden nacional sin recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo. Estos recursos pueden ser destinados al funcionamiento ordinario de las mismas o al cumplimento de normas y convenios vigentes.

Del total obligado por valor de $66.009 millones, se destinaron $56.326 millones para atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos (Amalfi, Anserma, Anorí, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Villa María y Zaragoza), percibido en los meses de enero a agosto (parte) de 2021 por valor de $34.138 millones, y la suma de $22.188 millones, gasto que se atendió bajo la modalidad "*Pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas*", correspondiente a la distribución del recaudo percibido durante el período agosto (parte) a diciembre 2020.

El saldo restante por valor de $9.683 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME para su funcionamiento, correspondiente a los 12 meses de la vigencia 2021; el pago de sentencias con fallo en contra de la Entidad; el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad; el pago de incapacidades y licencias por maternidad de personal de planta; el pago de los aportes de previsión vejez jubilados a favor de exfuncionarios de las extintas empresas MINERCOL y CARBOCOL (con expectativa de compatibilidad pensional con COLPENSIONES); y el pago que le corresponde atender a Colombia en su calidad de país miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA.

Presencia en el Mercado

(202-1, 202-2)

El Ministerio de Minas y Energía, dentro de su planta de personal, cuenta únicamente con servidores públicos y contratos de prestación de servicios (profesionales y/o apoyo), por lo que no se encuentran en el régimen de salario integral o salario ordinario fijo. A su vez, el 100 % de los directivos de primer y segundo nivel (Ministro, Viceministros, la Secretaria General, los directores de dependencias y jefes de oficina del Minenergía) tienen su domicilio permanente en Colombia para el desarrollo de sus actividades.

Impactos económicos indirectos

(203-1,203-2,413-2)

El Ministerio, teniendo en cuenta los principios de austeridad y gasto inteligente, la visión que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 tiene para el sector, los objetivos de política pública y los retos en materia de calidad y eficiencia de los servicios públicos para promover la competitividad y el bienestar de todos, así como la reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental con el desarrollo del país, alineó para el 2021 -en su ejercicio de planeación- las metas transformacionales y la distribución de recursos.

El presupuesto de inversión asignado al Minenergía – Gestión General para 2021, por valor de $4.208.588 millones, fue adicionado mediante la Resolución 142 de mayo 14 de 2021 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en $876 millones, para un total de $4.209.464 millones.

Distribución - Recursos de inversión

- Fuente: SIIF Nación - MHCP
- Elaboración propia

n términos generales, el Minenergía cerró el 2021 con una ejecución de la inversión, medida por obligaciones sobre la apropiación vigente, del 92.7%. En cuanto a la ejecución presupuestal alcanzada frente al mismo período del 2020, se refleja que el presupuesto asignado para 2021 fue superior en 1.286.276 millones, con una variación porcentual del 44%. De igual manera el presupuesto de 2020 fue objeto de reducción en algunas partidas al cierre de la vigencia mediante el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020. A continuación, se resume resume el comportamiento

Ejecución del presupuesto de inversión

Presupuesto asignado	Ejecución compromisos	Ejecución obligaciones
$ 4.209.465	$4.119.582	$3.904.068

- Cifras en millones de pesos colombianos
- Fuente: SIIF Nación
- Elaboración propia

Ejecución del presupuesto de inversión – Fenoge

Presupuesto asignado	Ejecución compromisos	Ejecución obligaciones
$ 40.779	$39.957	$39.831

- Fuente: SIIF Nación - MHCP
- Elaboración propia

Subsidios

En cumplimiento de su misionalidad, el Ministerio garantizó en 2021 el giro de recursos para continuar brindando subsidios a diferentes hogares del país, tanto para el servicio de energía eléctrica como para el servicio de gas (por redes o cilindros de GLP) y el transporte de combustible en el departamento de Nariño.

Ejecución subsidios

Subsidio	Apropiación vigente	% Ejecución obligaciones
Subsidios gas por red	$633.338	99,9%
Subsidios a cilindros de GLP	$87.665	86,3%
Subsidio al transporte decombustible (Nariño)	$55.255	99,6%
Subsidios de energía eléctrica	$2.939.254	100%

Cifras en millones de pesos colombianos.
Fuente: Sistema de Información de Proyectos de Inversión - SPI (informes ejecutivos).
Elaboración propia.
El número de beneficiarios corresponde a 32.145 usuarios del Sistema Interconectado Nacional

Durante 2021 avanzamos en la ampliación de la cobertura de servicios, a través del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, y el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER, que comprometieron $109.383 millones y $85.324 millones, respectivamente, ampliando la cobertura del servicio de energía eléctrica para zonas rurales y Zonas No Interconectadas, beneficiando a 32.145 usuarios.

De igual manera, a través del Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE, en el proyecto de inversión *"Mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado a nivel Nacional"*, se comprometieron $89.038 millones para normalizar el servicio de energía eléctrica para 16.198 usuarios.

En materia de hidrocarburos, avanzamos en la ampliación de redes de gas, ya que, a través del proyecto de inversión *"Apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura y conexiones para el uso del gas natural a nivel Nacional"*, se comprometieron $1.522 millones para financiar cinco proyectos de construcción y extensión de redes de gas en los departamentos de Santander, Putumayo, Boyacá, Caldas, Quindío y Risaralda.

Fortaleciendo el sector

Con el fin de consolidar el marco fiscal, comercial y regulatorio para la masificación de las energías renovables de fuentes no convencionales, ampliando incentivos a nuevas fuentes, y al mismo tiempo incorporar temas relacionados con almacenamiento de energía, captura, almacenamiento y uso de carbono y eficiencia energética, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, sancionó la Ley de Transición Energética, una iniciativa de carácter legislativo que contó con el respaldo del Gobierno Nacional. **Para aportar al cierre de brechas, la Ley crea FONENERGÍA, que articulará y focalizará las diferentes fuentes de recursos para financiar planes, proyectos y programas de mejora de calidad en el servicio, expansión de la cobertura energética**, y fortalecerá el Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - Fenoge.

En materia de Hidrocarburos y con el liderazgo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y el Ministerio de Minas y Energía, se lazó la Ronda Colombia 2021, que continuó el Proceso Permanente de Asignación de Áreas, poniendo a disposición de los inversionistas 32 nuevas áreas, de las cuales 28 fueron ofrecidas por la ANH y cuatro fueron postuladas por las compañías interesadas en participar en el proceso para continuar con la reactivación del sector de hidrocarburos que se inició en 2019.

En materia de formulación de políticas públicas, durante el 2021 , para generar beneficios tangibles nacionales y locales, así como sostenibles a través de **Obras que Transforman Vidas** y a partir del cumplimiento y el cuidado de la vida de los mineros, el respeto de las comunidades y los estándares ambientales del país.

Para proyectos de formalización y fomento minero, e**l Ministerio asignó mediante convocatoria más de $36.600 millones de pesos a seis proyectos en Antioquia, Bolívar, Caldas y Cundinamarca, los cuales se concentraron principalmente en fortalecer los centros de desarrollo minero en territorio** con miras a ofrecer servicios a la mano de los mineros y contaron con cofinanciación de gobernaciones, alcaldías, el SENA y empresas. Con estos proyectos se estima beneficiar aproximadamente 400.000 mineros.

Prácticas de contratación:

(102-9, 205-2, 204-1)

El Ministerio de Minas y Energía informa a las veedurías, grupos de interés, entes de control y ciudadanía en general la información relacionada con los procesos contractuales que adelanta, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias.

El régimen jurídico aplicable en materia de contratación es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones que las modifiquen, reglamenten, adicionen, complementen o sustituyan. Así mismo, podrán regirse por disposiciones particulares, como los contratos de ciencia y tecnología o los que se celebren en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política, los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, cuando apliquen y se den las condiciones de ley para ello.

De igual forma, según lo establece el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a la Contratación Estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma; así mismo, forman parte del marco legal de la contratación del Minenergía, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas sobre austeridad del gasto y relacionadas con la ejecución del presupuesto.

A nivel interno se sujetará a lo establecido en los actos administrativos que regulen asuntos de contratación, funciones internas en materia contractual, y los procesos y procedimientos internos que desarrollan el Proceso de Contratación de la Entidad.

Los procesos de compras y contratación del Ministerio se realizan teniendo en cuenta las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen; también se tienen en cuenta los lineamientos emitidos mediante actos administrativos por la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En el marco anterior, el Ministerio de Minas y Energía se acoge a su manual de contratación, el cual es un instrumento didáctico, que abarca las posiciones jurisprudenciales y doctrinales aplicables a las compras públicas.

Todas las contrataciones de la Entidad tienen en consideración los fines y principios previstos en la Constitución Política y en las leyes, definidos en planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, legalidad, buena fe, celeridad, eficacia, eficiencia, vigilancia y control, igualdad, debido proceso y coordinación.

Este Manual adopta el proceso de contratación con su caracterización, procedimientos, instructivos y formatos, que determinan los pasos a seguir en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación, a través de las modalidades de selección establecidas en la normatividad vigente. Es posible que las actuaciones propias del proceso de contratación se adelanten por medios electrónicos y virtuales, mediante los cuales podrán realizarse las notificaciones electrónicas necesarias, y el uso de firmas electrónicas y/o digitales, así como los relacionados con el SECOP II.

Durante el 2021 se publicó el nuevo Manual de Contratación del Ministerio, que, por primera vez, incluye la obligación de que los proveedores cuenten con criterios ambientales en sus organizaciones, no solo para dar cumplimiento normativo indirecto si no para contribuir con la reducción de los impactos ambientales nacionales.

Como principales ajustes se resaltan los siguientes::

- Inclusión Numeral 9: **LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL CON RECURSOS BANCA MULTILATERAL.**
- Inclusión Numeral 11: **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD** a los procesos de compras públicas.
- Que durante las etapas de planeación y estructuración de los procesos de adquisición de bienes y servicios se incluyan criterios de sostenibilidad en los estudios y documentos previos, promoviendo el consumo y uso responsable de los bienes y servicios que la Entidad adquiere.
- Se expedirá la Guía de Compas Públicas Sostenibles que será de obligatorio cumplimiento en todos los procesos y actividades asociadas a la adquisición de bienes y servicios: constituirá un anexo al manual y será de obligatorio cumplimiento por parte de cada uno de los responsables en las diferentes etapas de la actividad contractual.
- Cuatro (4) meses a partir de la expedición de la Guía de Compas Públicas Sostenibles para actualizar procedimientos conforme a la Guía.
- Pliegos de condiciones se dará cabal aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

El número de proveedores con los que trabaja la Entidad puede ser bastante extenso en función de los proyectos y acciones presupuestarias.

06. Contexto social

“El 100% del personal del Ministerio está afiliado a la ARL desde su vinculación a la Entidad.”

Salud y Seguridad en el Trabajo

(403-1,403-2,403-3,403-4,403-5,403-6,403-7,403-8,403-9,403-10)

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Se expidió la Resolución 00705 del 11 de octubre de 2021 , que modifica el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones, la cuál resuelve que el Ministerio adoptará las siguientes políticas:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Se establece cumpliendo el marco legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el Ministerio de Trabajo, y con el compromiso de proteger, promocionar, consultar, participar y mantener el estado de salud y seguridad de los funcionarios, contratistas y actores que intervienen en la ejecución de los procesos del Minenergía, procurando conservar su integridad física y mental mediante la responsabilidad de propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todos los niveles de la Entidad a través de actividades encaminadas al autocuidado, fomentar una cultura preventiva, promoción de calidad de vida y prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, accionando la continua identificación, evaluación y control de los riesgos, alcanzando altos niveles de calidad, eficaces y eficientes que aporten el mejoramiento continuo mediante el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta política hace parte del sistema de gestión del Ministerio, será revisada anualmente y comunicada a todos los servidores y colaboradores.

El 100% del personal del Ministerio está afiliado a la ARL desde su vinculación a la Entidad.

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

El Ministerio de Minas y Energía, consciente del daño que genera a la salud el consumo de sustancias psicoactivas, ratifica el compromiso con la promoción y prevención de la salud de los funcionarios y demás actores que intervienen en la ejecución de actividades en la Entidad, promoviendo la cultura de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y así no perturbar el desempeño laboral a causa de alteraciones físicas y mentales. Por lo cual prohíbe trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia a los funcionarios y colaboradores.

En aras defender el derecho de los fumadores y no fumadores, ubicará zonas de fumadores debidamente señalizadas; asimismo, adelantará campañas de promoción y prevención encaminados a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas a todos los niveles de la Entidad.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL:

El Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de su misión de “Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país”, se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tránsito y transporte durante sus actividades misionales. La Entidad implementa acciones para prevenir incidentes y accidentes de tránsito que afecten la integridad física, mental y social de los funcionarios y colaboradores, fomentando la participación y el mejoramiento continuo en el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial. La alta dirección asigna los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a este Plan.

Este sistema está dirigido a todos los funcionarios que se encuentran vinculados al Minenergía mediante provisionalidad, carrera administrativa y libre nombramiento y remoción; de igual manera, incluye a contratistas, personal en comisión y pasantes que desarrollen actividades para el Ministerio.

Se encuentra delegado en la Subdirección de Talento Humano la planeación, administración y desarrollo de las actividades del SG-SST, del cual es responsable la Subdirectora de Talento Humano, con el apoyo de un profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por otra parte, la gestión se apoya con contratistas de la Subdirección y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la cual se encuentran afiliados los servidores y contratistas y que suministrará el apoyo de los profesionales necesarios para la asesoría en la estructuración, desarrollo e implementación de los diferentes subprogramas de vigilancia epidemiológica y demás que se desarrollan en el Ministerio.

El SG-SST cuenta en la Entidad con programas de medicina preventiva y del trabajo y de higiene y seguridad industrial. A su vez, cuenta con el apoyo y participación de los diferentes comités creados y debidamente conformados como son: el Comité de Convivencia Laboral, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Seguridad Vial y la Brigada de Emergencias, que actúan como organismos de promoción y vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

COPASST:

Es el organismo dentro del SG-SST encargado de promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo; a su vez, sirve como mecanismo de interacción entre los empleados y la alta dirección para identificar de peligros y promover la salud y prevención de enfermedades laborales que se puedan manifestar en los funcionarios por el desarrollo de sus actividades.

El COPASST se reglamenta por la siguiente normativa:

- Decreto 614 de 1984
- Resolución 1016 de 1989
- Decreto Ley 1295 de 1994
- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1443 de 2014
- Decreto Ley 1072 del 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Trabajo).

Subprograma de Higiene Industrial

Es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad entre los trabajadores o en una comunidad.

Las mediciones higiénicas realizadas en el Ministerio de Minas y Energía se ejecutan según el análisis de las condiciones de trabajo, las condiciones de salud, reportes de condiciones inseguras y la identificación de peligros. Personal especializado con licencia en salud ocupacional y el alcance para la realización de esta actividad será el encargado de desarrollarla. Para tal labor se cuenta con el apoyo de la ARL Positiva.

Las recomendaciones dadas en los informes de mediciones higiénicas presentarán a la Subdirección de Talento Humano y al COPASST para definir las acciones de mejora a implementar, en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera, la cuales deberán incluirse en el plan de trabajo anual.

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo y Subprograma de Seguridad Industrial

El Ministerio desarrolla actividades encaminadas a la promoción y prevención de la salud de todos los funcionarios a través de Programas de Vigilancia Epidemiológica - PVE, incluyendo el riesgo por trastorno musculoesquelético. Con el apoyo de una fisioterapeuta se realizaron actividades como la inspección de condiciones ergonómicas, pausas, escuelas terapéuticas, capacitaciones en higiene postural, campañas de riesgo visual y aplicación de la encuesta para identificar Desordenes Musculoesqueléticos - DME. A su vez, se implementó el programa de estilos de vida saludable y de acondicionamiento físico, el programa de prevención del riesgo cardiovascular y la realización de charlas de autocuidado, entre otros, para todos los colaboradores.

“El Ministerio desarrolla actividades encaminadas a la promoción y prevención de la salud de todos los funcionarios a través de Programas de Vigilancia Epidemiológica - PV”

“Mediante las evaluaciones médicas se determinan las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores en función de las condiciones del cargo según el manual de funciones y al perfil del cargo”

Subprograma de Seguridad Industrial

Se realizaron actividades como: inspecciones de seguridad, identificación de peligros, inducción a los contratistas, campañas de orden, Plan Estratégico de Seguridad Vial, elaboración del plan de emergencia, participación en el simulacro distrital e investigación de accidentes laborales. Igualmente, hace seguimiento a los indicadores que evalúan la estructura, el proceso y los resultados para determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del cumplimiento del Sistema.

Gestión en salud

La salud de la comunidad Minenergía se gestiona a través de exámenes ocupacionales a los servidores públicos, aplicando la batería psicosocial y rastreando el ausentismo en la Entidad, cuyo análisis permite determinar las patologías más frecuentes, el diagnóstico de enfermedades de origen común o profesional y la determinación de enfermedades en fase subclínica, facilitando la priorización de actividades.

Mediante el diagnóstico de salud se identifican las características generales de la población evaluada, en lo que se refiere a:

- **Variables demográficas:** edad, sexo, procedencia, educación, hábitos y estilos de vida.
- **Ocupacionales:** antecedentes, cargo, tiempo en el cargo, sección y factores de riesgo.
- **Morbilidad:** patologías más frecuentes, más severas o por factores de riesgo, sus hábitos y la distribución de enfermedades generales y/o posibles enfermedades profesionales.

Estas evaluaciones médicas ocupacionales se realizan de acuerdo con lo definido en las resoluciones 2346 de 2007 y 2646 del 2008; además, se hacen conforme a lo establecido en el profesiograma del Ministerio de Minas y Energía, que define los exámenes médicos que deben realizarse para el ingreso, egreso y seguimiento de los servidores, especificando en qué casos se deben dejar recomendaciones o restricciones, parámetros básicos que debe contener el acto médico y la historia clínica.

Mediante estas evaluaciones médicas se determinan las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores en función de las condiciones del cargo según el manual de funciones y al perfil del cargo. Además, establecen la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación e identifican condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

Gestión de peligros y riesgos

Los factores de riesgo en el Ministerio de Minas y Energía se constituyen de acuerdo con la exposición a los procesos o actividades que se realizan. Para la identificación de peligros y valoración de riesgos la Entidad aplica la Guía Técnica Colombiana 45: 2012.

Los riesgos existentes en el Minenergía son principalmente:

Físico

- Ruido
- Iluminación deficiente o en exceso
- Radiaciones no ionizantes
- Radiaciones ionizantes
- Vibraciones
- Presión atmosférica
- Temperaturas

Biológico

- Virus
- Hongos
- Bacterias
- Picaduras

Mecánico

- Máquinas
- Equipos
- Herramientas

Químico

- Gases y vapores
- Polvos inorgánicos
- Polvos orgánicos
- Rocíos
- Neblinas
- Material particulado

Biomecánico

- Movimientos repetitivos y forzados
- Posturas prolongadas
- Manipulación de cargas
- Diseño y selección inadecuada de puestos de trabajo

Psicosocial

- Exceso de responsabilidad
- Trabajo bajo presión
- Monotonía
- Rutina
- Problemas familiares
- Acoso laboral
- Jornadas de trabajo

Condiciones de seguridad

- Instalaciones y estrcuturas (pisos, techos, pasillos, escaleras, muros)
- Orden y aseo
- Almacenamiento inadecuado
- Herramientas y utencilios de trabajo
- Trabajo en alturas

Condiciones de seguridad públicos

- Robos
- Atracos
- Atentados terroristas
- Secuestros
- Asonadas

Condiciones de seguridad eléctricos

- Altas y bajas tensiones de energía
- Cables sueltos
- Mantenimiento de redes eléctricas

Condiciones de seguridad de tránsito

- Colisiones
- Accidentes de tránsito

Condiciones de seguridad tecnológicos

- Explosión
- Fuga
- Derrame
- Incendio

Naturales

- Tormentas eléctrincas
- Vendaval
- Sismos - Terremotos
- Deslizamientos
- Inundaciones

Indicadores 2021

00

Fallecidos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral

00

Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral

00

Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias

00

Tasa de lesiones por accidente laboral registrables

04

Accidentes laborales

01

Casos de enfermedades laborales

44

Casos de dolencias

Procesos de formación y enseñanza en el Minenergía

Formación y enseñanza

(102-27, 404-1, 404-2)

Continuando con los procesos de formación y enseñanza iniciados en 2020, y con el fin de fortalecer competencias, habilidades y conocimientos vinculados a la misionalidad de la industria minero-energética, la capacidad de servicio y las habilidades para una eficiente gestión pública, se desarrollaron varias iniciativas que permitieron mejorar el perfil personal y profesional de los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.

Para garantizar el bienestar de nuestros funcionarios y contratistas, entendiendo la coyuntura mundial desatada por la pandemia, los espacios de capacitación habilitados se desarrollaron principalmente de manera virtual, mediante plataformas como Teams, permitiendo una interacción efectiva entre los alumnos y los docentes.

Aunque estos programas beneficiaron a funcionarios y contratistas, para el caso del presente informe se analizarán inicialmente las cifras relacionadas con los colaboradores directos, entendiendo estos como los funcionarios. De esta manera, se presenta a continuación la media de horas de formación que los empleados de la Organización recibieron durante el periodo objeto del informe, donde se destaca que cada empleado recibió un promedio de 89 horas de formación durante 2021:

25.600

Número total de horas de formación proporcionadas a los empleados (as)

285

Total de empleados (as)

De igual manera, se presenta el análisis disgregado por sexo, en donde se destaca que las mujeres recibieron más horas de formación a pesar de que el número de empleadas es muy similar a la de empleados:

13.979 *Número total de horas de formación proporcionadas a empleadas de sexo femenino*

142 *Número total de empleadas de sexo femenino*

11.621 *Número total de horas de formación proporcionadas a empleados de sexo masculino*

143 *Número total de empleados de sexo masculino*

También se destaca la formación por categoría laboral, en donde los empleados de nivel directivo recibieron un promedio de 51 horas de formación; asesores, 61 horas en promedio; profesional, una media de 101 horas; técnico, 95 horas; y asistencial, 84 horas:

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN PROPORCIONADAS A LA CATEGORÍA	TOTAL DE EMPLEADOS EN LA CATEGORÍA
DIRECTIVO	613	12
ASESOR	2.223	36
PROFESIONAL	14.924	147
TÉCNICO	1.808	19
ASISTENCIAL	6.032	71
TOTAL	25.600	285

Uno de los principales programas a los que se le dio continuidad fue a la cuyo objetivo es institucionalizar un plan de formación y entrenamiento alineado con las metas estratégicas del sector. De esta manera, se definieron los siguientes ejes temáticos, los cuales fueron impartidos por la firma Kapital Group S.A.S. con la intensidad horaria que se detalla a continuación:

- Ciencias Medioambientales y Sustentabilidad – *60 horas*.
- Creatividad, Diseño e Innovación – *90 horas*.
- Blockchain – *90 horas*
- Machine Learning – *60 horas*.
- Liderazgo – *90 horas*.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe – *60 horas*.
- Política Mundial de Energía y Clima – *60 horas*.

Los cursos fueron dictados por diferentes docentes especializados en cada una de las temáticas seleccionadas. En total, 83 personas de las diferentes áreas o dependencias del Minenergía hicieron parte del primer grupo de graduados de la Universidad de la Nueva Energía.

Por otro lado, se realizó el curso ***Preparación de pruebas exitosas***, con la Universidad del Rosario, en el cual se certificaron 240 funcionarios y contratistas de la Entidad, los cuales fueron distribuidos en 8 grupos de trabajo.

Adicionalmente, se brindaron capacitaciones y talleres, que se catalogan como cursos de formación internos, y que abordaron las siguientes temáticas:

TECNOLOGÍA:

- OneDrive
- Transferencia del conocimiento - *Midstream*
- Transferencia del conocimiento - *Planner*
- Transferencia del conocimiento - *Plataforma Moodle*
- Nuevos servicios de Argo
- Teams – Outlook
- Blockchain
- Machine Learning
- Ciberseguridad
- Teams para nuevos usuarios
- PowerBI

FUNCIÓN PÚBLICA

- Empleo público
- Aspectos normativos del derecho de petición - *Resolución 40332 del 2020*
- Veedurías - control social
- Modulo comisiones
- Uso de base de datos de opinión pública - *Brújula minera*
- Trato adecuado de personas en condición de discapacidad
- Veedurías ciudadanas
- Lenguaje claro
- Sistema antilavado de activos
- Rendición de cuentas sector minero-energético
- Innovación y experimentación en el sector público
- Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- ¿Cómo comunicarte con lenguaje inclusivo?

MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS

- Transferencia del conocimiento - *Formalización y fortalecimiento para el fomento minero*
- Curso de MIPG
- Enfoque de género para el sector minero-energético
- Política mundial de energía y clima
- Ciencias ambientales

HABILIDADES BLANDAS

- Taller de concientización sobre género
- Redacción y corrección de estilo empresarial
- Liderazgo
- Creatividad e innovación
- Curso taller enfoque de género
- Objetivos de desarrollo sostenible

De igual manera, se generaron espacios de capacitación y planificación previa a la jubilación para aquellos funcionarios que tenían previsto jubilarse durante la vigencia en cuestión, garantizando una transición amena que les permita consolidar su plan de vida.

Los programas ofertados en 2021 contribuyeron a:

- Generar bienestar de los colaboradores y de sus familias a través de la educación.
- Mejorar de la productividad del equipo Minenergía.
- Incrementar los niveles de satisfacción, compromiso y pasión institucional.
- Contribuir al mejoramiento del ambiente organizacional y los resultados de la Entidad.
- Lograr una mayor retención del talento humano.
- Brindar posibilidades de crecimiento profesional.

Para incentivar la participación de los funcionarios y contratistas en estos espacios académicos, se brindaron incentivos tales como:

- Compensación del tiempo destinado a los aspectos académicos.
- Permisos para asistir a las capacitaciones cuando estas se cruzaran con los horarios laborales.
- Certificado de los cursos impartidos.

Los procesos de capacitación, cursos, talleres y demás actividades de tipo pedagógico y académico desarrollados durante el 2021 en el Minenergía requirieron una inversión total de $173.158.527.

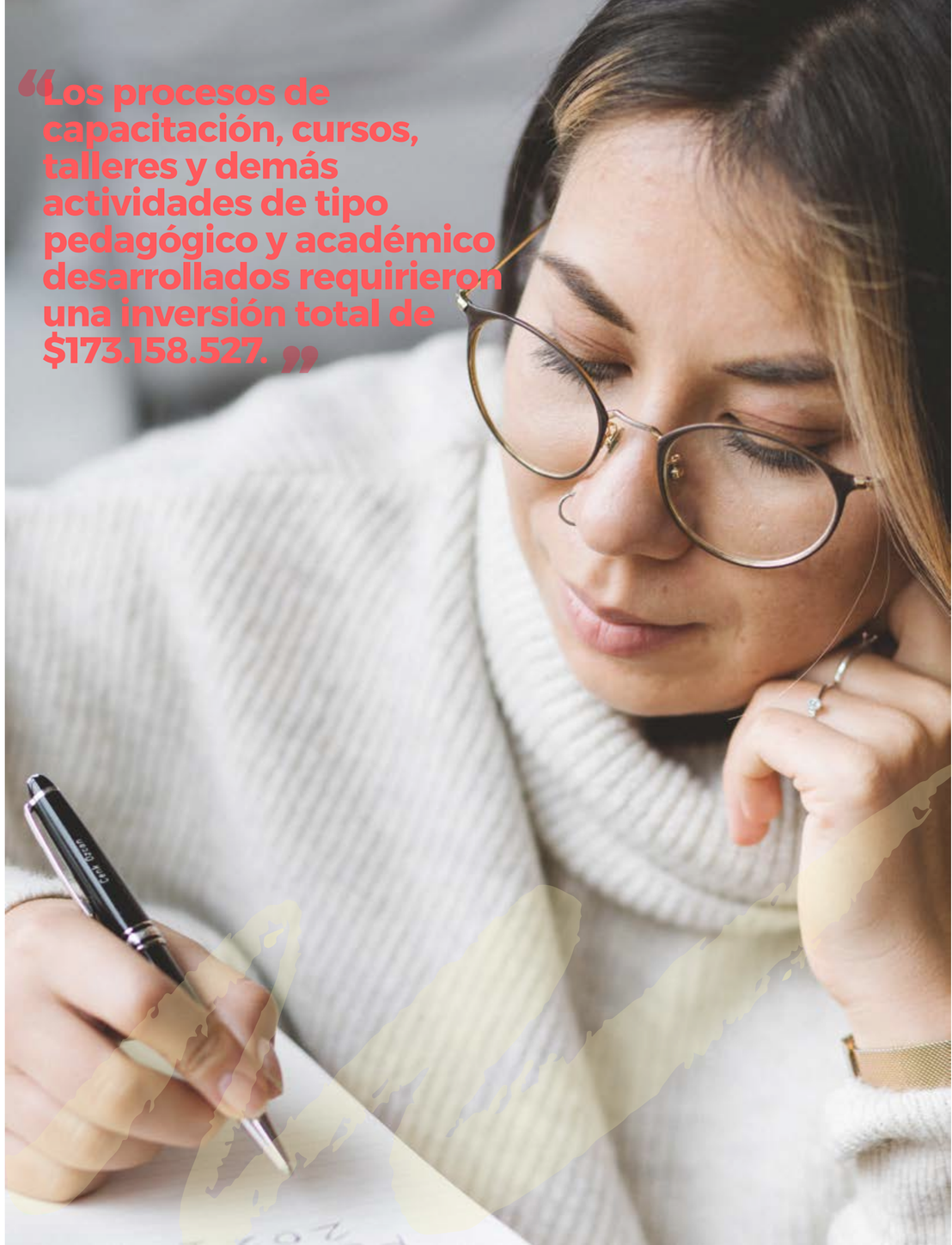

Incentivos

La Resolución 00688 del 5 de octubre de 2021, a través de la Circular No. 40018 del 25 de octubre, para el despacho del Ministro, Viceministros de Minas y Energía, Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas y el Equipo del Ministerio de Minas y Energía, establece un proceso de otorgamiento de incentivos no pecuniarios y estímulos para la atracción y retención de talento humano en el marco del Plan Cultural del Minenergía.

Dichos incentivos y estímulos se crearon para reconocer las buenas prácticas, promover la excelencia y orientación al resultado, fortalecer el trabajo colaborativo, contribuir a la apropiación de herramientas digitales para la toma de decisiones y mejorar la eficiencia en los procesos internos.

Los beneficiarios de estos incentivos y estímulos se definieron por:

- Apropiar y vivenciar en su conducta y comportamiento los Valores Siento.
- Participar en instancias o espacios adicionales a las funciones u obligaciones específicas en el marco de sus funciones, actividades u objeto contractual, como los integrantes del equipo de brigadistas, del Comité de Convivencia, el Copasst, entre otros.

Entre los beneficios otorgados se establecieron:

- Compensatorios en tiempo de descanso.
- Bonos (*sujetos a disponibilidad en el marco del Plan de Cultura del Ministerio*).
- Reconocimiento público mediante lo que se denominó en principio Los Premios la Nueva Energía y que tiempo después se conoció como los Juegos Olímpicos de la Nueva Energía. Aquí se premiaba a los colaboradores que se destacaron por vivir día a día los valores SIENTO y la cultura Minenergía.

Evaluación de desempeño

(102-28, 404-3)

La Ley 909 de 2004 establece en el artículo 38 que "*El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre su conducta laboral y sus aportes al cumplimiento de las metas institucionales. A tal efecto, los instrumentos para la evaluación y calificación del desempeño de los empleados se diseñarán en función de las metas institucionales*". Este es un mecanismo de administración de personal que busca garantizar *"la eficiencia de la administración pública"* y, en ese sentido, el ingreso, ascenso y permanencia en la carrera administrativa deben basarse en el mérito (entre otros principios contemplados en el artículo 28 de la misma Ley), el cual hace referencia a la "*demostración permanente de las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los empleos*".

El Ministerio de Minas y Energía, con el objetivo de mejorar la calidad de la prestación del servicio, reconocer el buen desempeño de los funcionarios y en cumplimiento de lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 6176 de 2018, evalúa el desempeño de quienes ocupan empleos de carrera administrativa en la planta de la Entidad aplicando la metodología propuesta por el mencionado Acuerdo.

El Minenergía, cumpliendo la normatividad vigente, adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil mientras diseña e implementa un sistema de evaluación propio. En ese orden de ideas, la evolución de desempeño:

- Es una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales.
- Es de tipo individual y permite -así mismo- medir el desempeño institucional.
- Comprende el periodo entre el 1° de febrero y el 31 de enero del año siguiente, correspondiendo a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales, que deberán producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo
- La calificación del desempeño anual y en período de prueba corresponde a los siguientes niveles:

Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio
Calificación mayor o igual al 90%	**Calificación mayor al 65% y menor al 90%**	**Calificación menor al o igual al 65%**

- Se establecen los usos de la calificación para cada uno de los niveles establecidos en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo 6176 de 2018.
- La siguiente gráfica presenta distribución jerárquica de los servidores evaluables para el periodo 2020 – 2021, donde el mayor porcentaje de evaluados es el nivel profesional especializado con un 68%.

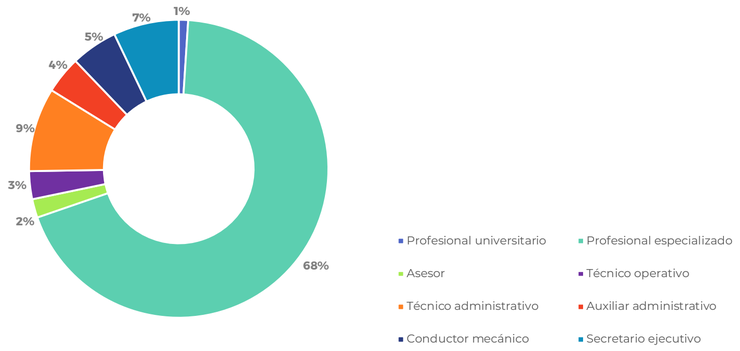

- De los 90 funcionarios que tienen derechos de carrera y prestan sus servicios a la Entidad, el 95.66% (es decir 87 funcionarios) fueron evaluados; el 3.33% (3 funcionarios), fueron evaluados por el aplicativo SEDEL pero no esta acumulando la calificación de los dos semestres (por lo que se envío solicitud a la CNSC); y el 1.1% (1 funcionario) no lo han calificado.

Un Minenergía equitativo

(102-35,102-36,102-37,102-41, 406-1, 405-1,405-2, 409-1,411-1,412-1,412-2,412-3)

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con Lineamientos para la Equidad de Género del sector minero-energético como marco de acción que permite promover, fortalecer y articular iniciativas que apunten al enfoque de género desde las dimensiones laboral y comunitaria, así como impulsar su integración en la planeación sectorial y la implementación de proyectos.

Los ejes definidos para su implementación son:

- Vinculación de mujeres en empleos directos, cargos de decisión, escenarios de participación comunitarios y en la cadena de valor.
- Cultura para la equidad de género.
- Articulación y coordinación de acciones diferenciadas para el sector, de manera interinstitucional e intersectorial.
- Prevención de violencias contra las mujeres en la industria y comunidad de influencia.

En este sentido, durante el 2021 el Ministerio alcanzó los siguientes hitos que permitieron avanzar en la incorporación de este enfoque.

Gestión Interna:

- **El Minenergía es la primera entidad pública en iniciar la implementación del Sello Equipares**, un programa de certificación de sistemas de gestión de igualdad de género, liderado por el Ministerio de Trabajo y PNUD [proceso que inició a fines de 2020]. Durante 2021, con sustento en el autodiagnóstico realizado, se diseñó y ejecutó un plan de acción para cinco dimensiones y 39 puntos de referencia, con actividades a cargo de distintas dependencias.
- **El Comité de Asuntos de Género**, como instancia sectorial creada a través de la Resolución 40894 de 2019, emitió orientaciones para impulsar la equidad de género en el Minenergía, entidades adscritas y el FENOGE. **Mediante la Resolución 40300 de 14 de septiembre de 2021, se modificó su naturaleza, objeto, integración y funciones, recogiendo lecciones aprendidas del proceso previo y con el ánimo de potenciar su impacto.**
- **Se promovieron espacios de sensibilización y capacitación periódica** en asuntos de género y liderazgo a personal de planta y contratistas.
- **Se socializó la Cartilla para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación y presupuestación** – sector minas y energía. Así mismo, se construyó un diagnóstico, estrategia y guía para incluir el enfoque de género en planes, programas y proyectos.
- **La Subdirección Administrativa y Financiera remitió comunicaciones periódicas a las dependencias sobre cómo se encuentra la composición de su personal e instando a propender por el acceso equitativo de hombres y mujeres**, no solo en relación con el número de contratos sino también con el monto de los honorarios.
- **El Grupo de Gestión Contractual gestionó la incorporación de medidas de equidad de género dentro de los términos de sus pliegos** desde el 7 de julio, con la publicación del Concurso de Méritos CM-05-2020, a pesar de que no estaba aún reglamentada, como uno de los criterios de desempate.
- Desde la Oficina de Comunicación y Prensa se promovieron espacios como *"Una mina de energía"* y *"Empresas que se ponen la 10"*, en los que se resaltó en rol de las mujeres en el sector. Así mismo, **permanentemente se compartieron mensajes internos para impulsar la cultura de equidad de género**.

- Con el apoyo de Genderlab se inició una campaña de comunicación orientada a la prevención y el manejo de la conflictividad laboral. También se avanzó en la construcción de un protocolo para la atención de casos de violencia y/o acoso sexual con enfoque de género.
- **El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información tradujo y publicó documentos en Wayuunaiki** [*Carta de trato digno, Protocolo de servicio al ciudadano, Portafolio de servicio al ciudadano*] con el propósito de facilitar la comprensión sobre los impactos de estos instrumentos.
- **En los baños de la Entidad se instaló un cambiador para bebés, así como un dispensador de productos de higiene femenina. Igualmente, se inició un proyecto piloto de baños mixtos**.

- **Se realizó el análisis detallado sobre la composición de planta y contratistas, con revisión comparativa de indicadores** como: nivel, honorarios, profesión, nivel académico y edades.

- A 31 de diciembre del 2021 el promedio de edad de los funcionarios fue:

Tipo de vinculación	Edad promedio
Carrera administrativa	45 años
Total	39 Años

EMPLEADOS DE PLANTA 2021

Edad	Femenino	Masculino
Menores de 30	14	6
Entre 30-50	78	75
Mayores de 50	50	62
TOTAL	142	143

CONTRATISTAS 2021

Edad	Femenino	Masculino
Menores de 30	95	80
Entre 30-50	187	210
Mayores de 50	21	37
TOTAL	303	327

Planta de personal provista por nivel jerárquico

Tipo de vinculación	Edad promedio
Nivel	**Número**
Directivo (Ministro, Viceministros, Secretario General, Directores Técnicos, Jefes de Oficina, Subdirectores)	**12**
Asesor (Asesores y Jefes de Oficinas Asesoras)	**36**
Profesional (Profesional Especializado y Profesional Universitario)	**147**
Técnico (Técnicos Administrativos y Operativos)	**19**
Asistencial (Auxiliares Administrativos, Secretarios Ejecutivos, Auxiliares de Servicios Generales, Conductores, Mecánicos)	**71**

- El marco de los derechos humanos establece la importancia de la integración y el acceso a la igualdad a los derechos y las oportunidades. En este sentido, **el Minenergía se compromete a respetar la diversidad y los derechos culturales compatibles con las iniciativas de equidad de género en donde las habilidades y contribuciones de las mujeres y los hombres se valoran por igual**, y la organización del trabajo y las estructuras de toma de decisiones se basan en las necesidades y puntos de vista de todas las personas.
- Por la naturaleza del régimen aplicable a los servidores públicos, los salarios se establecen por Decreto. Para la vigencia 2021 se establece mediante el decreto 961 de 2021, el cual se fija las remuneraciones de los empleos que desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones. **No existe diferencia entre hombres y mujeres**. Para consultar más información respecto a las políticas de remuneración aplicables al Ministerio de Minas y Energía en virtud de los establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública revisar el decreto 961 de 2021.
- En el Ministerio no existen organizaciones sindicales ni se han pactado acuerdos o condiciones laborales producto de diálogos sociales. Sin embargo, se respeta el derecho de asociación y procura permitir espacios de consenso en que los funcionarios, contratistas y colaboradores manifiesten oportunidades de mejora para la Organización. También ha garantizado los derechos de asociación y no han existido acciones que coaccionen la conformación de organizaciones sindicales.

Gestión Externa

Gestión con empresas:

- **Se avanzó en la consolidación de la alianza público-privada por la equidad de género: "Energía que transforma"[**1], conformada por 34 empresas de los 3 subsectores, 11 gremios y algunas organizaciones de mujeres líderes que aportarán en el diseño de un plan estratégico que nos lleve a alcanzar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, con metas a mediano y largo plazo.
- **Junto con la Agencia Nacional de Minería – ANM y la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, hemos liderado y puesto en marcha el programa Experiencias Significativas en Gestión Ambiental y Social del Sector Minero-Energético**, que tiene como principal propósito identificar y reconocer las iniciativas más innovadoras que permiten el desarrollo sostenible del país, incluyendo la categoría ODS 5 (Igualdad de género).
- **Sumamos esfuerzos para dar cumplimiento a las disposiciones de la Directiva Presidencial No. 11 de 2021**, relacionada con las medidas para atender el grave impacto del COVID-19 sobre las mujeres, e incluirlas en la reactivación económica.
- **Se generó una alianza estratégica con el Clúster de Energía Eléctrica, acompañando de manera particular el Programa de Mentoría Empresarial**, dirigido estudiantes de grado 11° que han recibido orientación por parte de empresarios del sector para el desarrollo de proyectos productivos.

Gestión en territorios:

- **Se ha priorizado el trabajo en territorio** a través de:
  - Espacios de intercambio con actores del orden subnacional entidades territoriales, comunidad, organizaciones de la sociedad civil].
  - Formulación de planes de acción que impulsen el desarrollo territorial garantizando la inclusión del enfoque de derechos humanos y diferencial.
- **Se impulsó al fortalecimiento de capacidades para la resiliencia y el empoderamiento económico de 20 mujeres mineras de Zaragoza**, Antioquia, con apoyo de GIZ y CEPAL, lo que resultó en el diseño de cinco (5) emprendimientos, la construcción de cinco (5) prototipos y el acompañamiento en la implementación de negocios.
- Se inició la construcción de una estrategia comunicacional con enfoque de género, derechos humanos y territorial, con apoyo de GIZ y CEPAL.

Reportes:

- En el Ministerio no se presentaron denuncias, reclamos o peticiones relacionados con discriminación.
- En el Ministerio no se presentaron denuncias o casos identificados de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.
- El Ministerio no cuenta con un sistema de evaluación de riesgos potenciales con proveedores para detectar casos de vulneración de derechos humanos en el desarrollo de actividades en distintas regiones de Colombia, por lo tanto, para esta vigencia no se identificó riesgo alguno.

Comunidades locales

(413-1,413-2)

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional monitorea permanente las diferentes estrategias que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los grupos de valor, para esto, orienta a cada área sobre la importancia de focalizar recursos que permiten que la oferta institucional esté direccionada a los grupos de valor específicos.

Durante el 2021, el Ministerio de Minas y Energía asumió el compromiso de implementar la Estrategia de Desarrollo y Relacionamiento Territorial (EDRT) para impulsar el desarrollo de los territorios, considerando todas sus particularidades y en cumplimiento de su misionalidad de formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

La EDRT está sustentada en el Diálogo Social, entendido como una voluntad permanente de generar acuerdos que tengan en cuenta la diversidad de intereses de todos los intervinientes. Es un acto participativo e incluyente, una forma de trabajo en el territorio que parte de una posición de escucha y reconocimiento del otro como un actor legítimo y necesario para la construcción del desarrollo integral y sostenible del país.

Mesa técnica de articulación intersectorial. Bogotá 15 de diciembre.

Diálogo sobre derechos humanos con comunidad del municipio. 18 de octubre, Sahagún, Córdoba

La implementación de la estrategia asumió varios retos:

- **Generar acciones que posibiliten la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales:** Para ello se creó la Mesa Técnica de Articulación Intersectorial, instancia técnica que convoca a las direcciones del Minenergía y las entidades adscritas, para orientar la implementación de la estrategia en los territorios priorizados. **También se desarrollaron 6 sesiones de la instancia de análisis y gestión de la conflictividad**, que es el espacio en el cual el Ministerio y las agencias adscritas revisan las situaciones de conflictividad que se han presentado en los diferentes subsectores, generando reflexiones conjuntas como aporte a la prevención y atención a las conflictividades. Estas sesiones fueron todas virtuales, sin embargo, son concurridas y participativas, para lo cual se usan los recursos que aportan las diferentes herramientas digitales.
- **Garantizar procesos de diálogo incluyentes con las comunidades:** Durante 2021, se realizaron espacios con participación de las comunidades. Se contó con la participación de las comunidades de Puerto Libertador, Sahagún, Pueblo Nuevo y Planeta Rica en el marco de la Mesa de Relacionamiento del Plan Territorializado de Córdoba. Con comunidades del municipio El Paso, del departamento de Cesar, y del departamento de La Guajira en Riohacha y Uribía. De otro lado, se impulsó la articulación entre entidades y empresas del sector para el beneficio de las comunidades y el diálogo tripartito entre las empresas, las autoridades y las comunidades con los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía - Fncer.
- **Armonizar las operaciones del sector minero-energético con la visión de desarrollo que poseen los territorios:** En desarrollo de la EDRT fueron definidos 8 planes de trabajo territorializados para el subsector de hidrocarburos en los departamentos de: Arauca, Putumayo, Casanare, Caquetá, Meta, Huila y Tolima, junto con la Región Caribe; 3 planes de trabajo mixtos: Córdoba y Cesar con la participación de los subsectores de Minería y Energía y un plan de minería para el departamento de Antioquia. En dichos planes fueron escogidos como pilares para la definición de acciones, temas como la diversificación productiva, el diálogo social, la gobernanza étnica, el fortalecimiento de capacidades, la generación de confianza y la gestión de la conflictividad.

- **Transformar los escenarios de conflictividad:** El 2021 atravesó por un periodo de conflictividad social muy fuerte que afectó todos los sectores, en particular el sector minero- energético. Desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales se realizó un gran despliegue para el acompañamiento y trámite de la conflictividad social en el sector, derivada de los paros y movilización que se dieron entre abril y junio. Derivado de esta situación, Ministerio participó en 18 mesas de diálogo en donde se llegó a 69 compromisos en torno a combustibles (precio y cupos), subsidio para el consumo de GLP, revisión de tarifas de energía y gas, revisión de títulos mineros y ampliación de cobertura de energía. Al finalizar el año, se contaba con 15 compromisos cumplidos y 55 en ejecución.
- **Ejercicios de diálogo y participación:** Se propiciaron diferentes espacios para realizar relacionamiento con las comunidades, así como incentivar la participación ciudadana. Participamos en actividades como la Feria Acércate Dibulla, coordinada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. También se participó en el plan de Acción y Atención Unificada (PAAU), coordinada por el Ministerio de Defensa, en la Feria Guajira y se realizó el Foro Minero-Energético en el departamento de Córdoba.
- **Enfoque de debida diligencia en Derechos Humanos y trabajo on comunidades de las zonas de influencia del sector minero-energético:** Se realizaron espacios de fortalecimiento de capacidades en la agenda de empresas y derechos humanos en el sector minero-energético con los actores en territorio (comunidades, autoridades locales y empresas). Lo anterior, con el propósito de llevar a territorio el compromiso del Ministerio con la protección, respeto y promoción de los Derechos Humanos e instalar capacidades. Para la vigencia 2021, se llevaron a cabo doce (12) talleres en territorio.
- De estos escenarios, seis se adelantaron en el marco de la Mesa de Relacionamiento del Sector Minero-Energético en el departamento de Córdoba, en donde el enfoque de Derechos Humanos se consolidó como uno de los ejes clave para el diálogo social con propósito. El principal público objetivo de estos esfuerzos fueron las comunidades, los líderes y las lideresas de las zonas de influencia de las empresas del sector en cuatro municipios de Córdoba: Sahagún, Montelíbano, Pueblo Nuevo y Planeta Rica. Adicional a estos cuatro espacios, se adelantó uno con los alcaldes y funcionarios de la gobernación, así como una sesión exclusiva con las empresas de hidrocarburos, minería y energía presentes en estos municipios.

Foro Minero-Energético. Universidad del Sinú, Montería, Córdoba. 3 de diciembre

Feria PAAU. Uribia, Guajira. 15 de octubre.

A su vez, se realizaron otros espacios en Guajira, Cesar y Magdalena Medio. En el primero, se adelantó un diálogo con los líderes de la Junta Mayor de Palabreros del pueblo Wayuú, mientras que en Cesar se trabajó con las empresas mineras y de energía que operan en el municipio de El Paso.

Por otro lado, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la debida diligencia en Derechos Humanos, orientada a las empresas del sector, acompañamos tres talleres con las comunidades de la zona de influencia de una de las empresas del sector hidrocarburos para capacitarlas en la agenda de empresas y derechos humanos, en Maicao (La Guajira), Ortega, (Tolima) y Puerto Gaitán (Meta).

En el marco de estos talleres se presentaron los antecedentes y principales estándares internacionales en materia de Derechos Humanos en ocasión de las actividades empresariales, se capacitó a los participantes respecto a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, haciendo énfasis en los procesos de debida diligencia. Adicionalmente, se socializó la apuesta y hoja de ruta del Ministerio para la transversalización del enfoque de derechos humanos en el sector, y en el marco de la Estrategia de Desarrollo y Relacionamiento Territorial.

Finalmente, en Puerto Wilches el trabajo se enfocó en una necesidad latente en el marco de los Proyectos Piloto de Investigación Integral – Ppii y los riesgos para los defensores de derechos humanos. Por lo tanto, se elaboró un protocolo de atención a amenazas a la vida e integridad física de personas defensoras de Derechos Humanos, que fue socializado con los representantes veredales que participan en las submesas territoriales de diálogo.

07. Gestión ambiental

Gestión ambiental

Durante 2021, el Ministerio de Minas y Energía logró grandes reconocimientos por su gestión en los procesos con enfoque ambiental, entre los que se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (con actividades como: la realización de campañas ambientales, la implementación del nuevo sistema de colores para los puntos ecológicos y el recibimiento de la auditora de verificación), cuyo alcance contempla la totalidad de las instalaciones del Ministerio y, de mismo modo, desde la Oficina de Asuntos Ambientales y el Grupo de Cambio Climático, con el cálculo y compensación de la huella de carbono institucional la Entidad logró un equilibrio entre las emisiones de gases efecto invernadero y la compensación por medido de bonos de carbono.

Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD):

La gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera en 2021 para la reducción del consumo de recursos y la generación y manejo de residuos, en el marco de la norma ISO 14001, dio lugar a este reconocimiento. El Pread es un mecanismo creado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, que exalta a empresas de la capital del país que se diferencian, entre otras cosas, por su desempeño ambiental, incentivando el mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad.

El Sello VERDE DE VERDAD:

Es una etiqueta ambiental voluntaria adquirida por cualquier empresa, organización, fundación o comunidad, que demuestre por medio de acciones su compromiso ambiental. El Sello destaca a la Entidad que lo obtiene por tener un enfoque de sostenibilidad en sus actividades y procesos, como compromiso a la mitigación del cambio climático. El proceso de obtención de esta etiqueta ambiental contribuye al cumplimiento varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y es entregado por CO_2CERO.

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático nos permite avanzar en este tipo de iniciativas porque es la herramienta de apoyo con la que cuenta el sector para fortalecer integralmente sus capacidades institucionales, técnicas, de gestión y conocimiento.

Fuimos reconocidos con el Sello VERDE DE VERDAD gracias a que medimos las emisiones de CO_2 que generamos en nuestras instalaciones, compensándolas comprando bonos de carbono que se traducen en la siembra de 9.000 árboles en los departamentos de Vichada y Antioquía. Logramos medir las emisiones directas (como consumo de combustibles y refrigerantes) y las emisiones indirectas (como el consumo de energía eléctrica) obteniendo así la huella de carbono que generamos en el Minenergía.

En 2020 se midieron en total 270 toneladas de CO_2eq, las cuales fueron compensadas con la adquisición de certificados de carbono nacionales provenientes del los Proyectos forestales "El Viento", ubicado en el departamento de Vichada, y “Cárvida Duratex”, ubicado en el Suroeste del departamento de Antioquia.

Materiales:

(301-1, 301-2)

Los principales materiales que demandan las actividades administrativas del Ministerio son la energía, el papel y el tóner, los dos últimos se consumen en las actividades de impresión y copiado. Gracias a las medias implementadas como un centro de copiado centralizado y a la digitalización de los documentos, actualmente el Ministerio tiene un consumo mínimo de materiales como papel y tóner, ya que al imprimir únicamente los documentos que normativamente deben ir impresos se redujo en un 70% el consumo de papel con respecto a la vigencia 2020, esto teniendo en cuenta que el retorno de los funcionarios a las labores empezó en agosto 2020, con un ingreso diario promedio de 150 personas.

Proporcionalmente se ve como esta reducción afectó positivamente el consumo de tóner del Ministerio, lo cual se evidencia en la reducción de la generación de residuos peligrosos. Para lograr estas reducciones fue de vital importancia la revisión del equipo del centro de copiado y de los documentos que envían los funcionarios, evitando así imprimir documentos personales o que pueden ser manejados digitalmente.

- El 100% de los insumos utilizados se envían a aprovechamiento con gestores externos.

Energía:

(302-1, 302-3, 302-4, 302-5)

El consumo energético del Ministerio se distribuye en dos grandes frentes, representados en el consumo de energía eléctrica y consumo de combustible. El consumo de energía eléctrica se centra en el uso de equipos de cómputo y sus respectivos servidores, estos últimos siento los equipos con un mayor consumo ya trabajan las 24 horas del día para mantener los servicios online de la Entidad.

En 2021, se ahorraron 251.772 kW/h anuales, lo que represento un 46% de ahorro en materia de consumos de energía respecto al 2019. Respecto a 2020, los ahorros fueron de 106.072 kW/h anules, alcanzando un 26,6% de ahorro.

Los ahorros evidenciados en materia de energía eléctrica proceden de la puesta en marcha del sistema de energía solar fotovoltaica implementado el 8 de febrero de 2021, el cual cuenta con 315 paneles en la sede principal y 45 paneles en la sede archivo con una potencia de 10 kWp. Actualmente se autogenera la energía necesaria para que el Ministerio opere en un día regular de 6:00 a. m. a 6:00 p. m., posterior a las 6:00 p. m., las instalaciones consumen la energía de la red de Enel Codensa. La variación en los consumos está relacionada con el tiempo atmosférico presentado, así como a los cambios consecuentes de la emergencia sanitaria por Covid 19 y los excedentes de energía, cuando los hay, van a la red.

AHORROS EN CONSUMOS DE ENERGÍA EN 2021

46%
(251.772 kW/h)
Ahorro respecto a 2019

26%
(106.072 kW/h)
Ahorro respecto a 2020

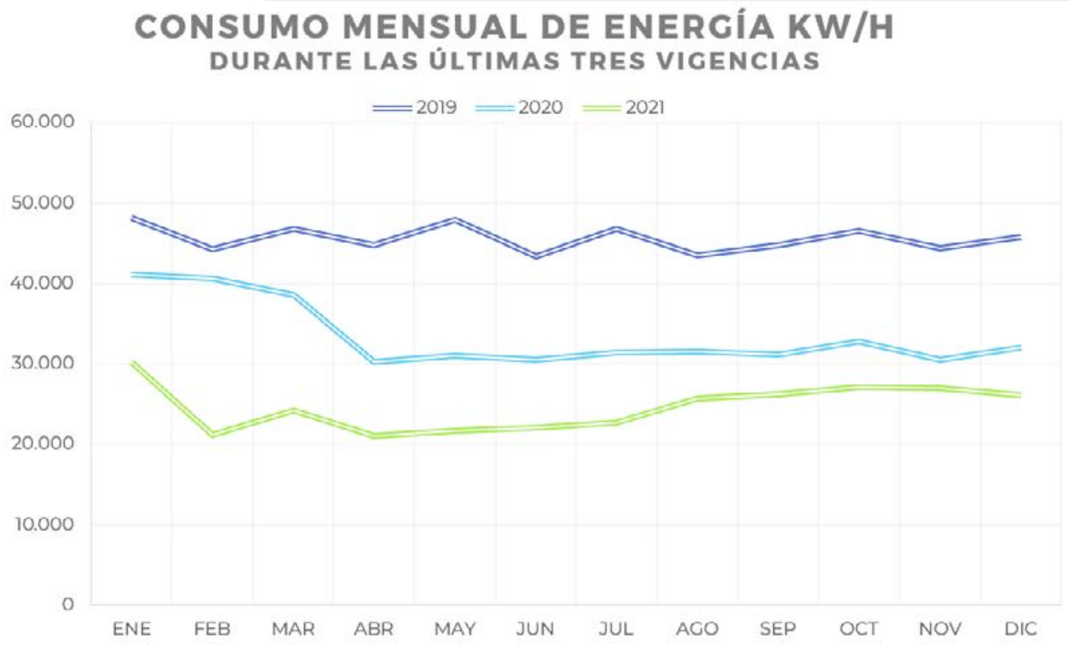

MES/AÑO	2019	2020	2021
Enero	48.128	41.148	30.220
Febrero	44.316	40.608	21.144
Marzo	46.848	38.644	24.225
Abril	44.772	30.300	21.075
Mayo	47.956	30.988	21.703
Junio	43.400	30.504	22.048
Julio	46.760	31.344	22.765
Agosto	43.576	31.476	25.778
Septiembre	44.820	31.212	26.266
Octubre	46.584	32.808	27.144
Noviembre	44.380	30.540	27.048
Diciembre	45.784	32.052	26.136
PROMEDIO	**45.610**	**33.469**	**24.629**
TOTAL	**547.324 4**	**01.624 2**	**95.552**

Gasolina

Una fuente de energía importante para el Ministerio es el consumo de gasolina. Durante 2021 se presentó un aumento del 20% con respecto al año 2020, esto teniendo en cuenta las medidas por Covid-19 y el retorno a la presencialidad; no obstante, con respecto a 2019 se logró una reducción del 20%, esto gracias al remplazo de parte de la flota vehicular por vehículos nuevos, los cuales presentan un menor consumo que los carros antiguos.

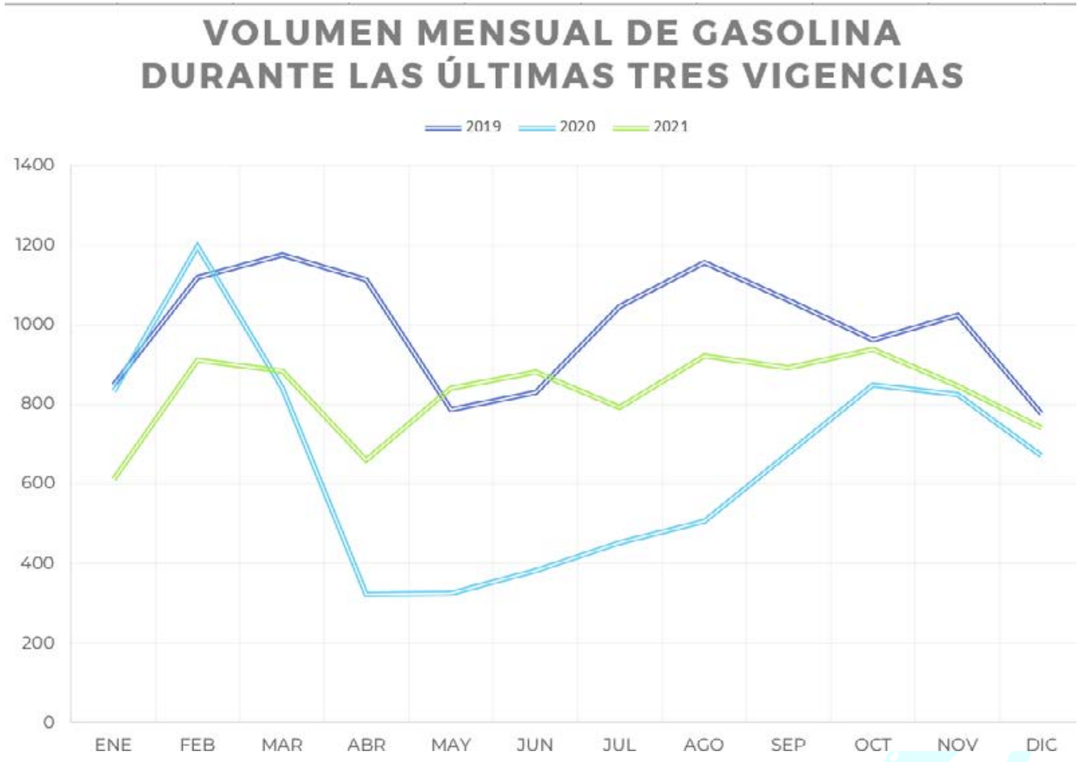

Mes	Volumen Galones (G) 2019	Volumen Galones (G) 2020	Volumen Galones (G) 2021
Enero	847,431	832,64	611,32
Febrero	1.119	1.195,17	910,179
Marzo	1.175	839,15	883,376
Abril	1.113,395	319,88	658,197
Mayo	785,867	322,51	839,841
Junio	827,955	381,38	879,048
Julio	1.043,543	450,68	790,957
Agosto	1.154,753	503,31	921,85
Septiembre	1.060,824	674,23	890,797
Octubre	961,83	847,02	938,241
Noviembre	1.023,22	821,95	843,935
Diciembre	776,3	668,92	738,198
Total	**11.889,118**	**7.856,84**	**9.905,939**

El agua en el Minenergía:

(303-1, 303-4)

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá abastece los volúmenes de agua para actividades que implican aseo de instalaciones y riego de jardinería de ambas sedes de la Entidad. Las descargas realizadas al alcantarillado público distrital para el 2021 correspondieron en un 100% a aguas residuales domésticas. En el desarrollo de las actividades no se generaron vertimientos directos al suelo o cuerpos de agua.

Captación	Volumen 2020 (m^3)	Volumen 2021 (m^3)	Ahorro
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3.688,00	2.598,00	29,3 %

El Ministerio de Minas y Energía, comprometido con la conservación del recurso hídrico, adoptó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (Pueaa), que establece los lineamientos, parámetros y responsabilidades para la racionalización de su consumo. Con la aplicación del programa se promueven las iniciativas encaminadas a reducir el uso del recurso hídrico. Las estrategias implementadas en 2021 como parte del programa para la conservación del recurso fueron:

- Revisiones periódicas de herramientas que suministran agua.
- Seguimiento y análisis de consumos.
- Capacitaciones al personal de aseo y cafetería.
- Campañas de sensibilización periódicas para funcionarios y contratistas a través de los medios digitales de comunicación interna.

Como resultado de estas acciones, y pese al retorno paulatino de colaboradores tras la disminución de las medidas restrictivas producto de la emergencia sanitaria por covid-19, durante el 2021 se logró un ahorro del 29,3%, equivalente a una disminución de 1.090 m3 respecto al año anterior.

Emisiones:

(305-1, 305-2,305-3,305-4,305-5,305-6,305-7)

Desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales – OAAS nace el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector minero-energético (adoptado mediante la Resolución 40807 desde 2018 y modificado por la Resolución 40350 de 2021), que busca reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y promover un desarrollo bajo en carbono a nivel sectorial, fortaleciendo y protegiendo la sostenibilidad y competitividad de la industria para alcanzar la carbono neutralidad a largo plazo.

La Huella de Carbono organizacional del Minenergía se calculó en los siguientes pasos (aplicando las Directrices de la norma internacional ISO 14064-1)

01. Definición método de cálculo

02. Definición límites de la organización y del informe

03. Recopilación datos de actividad

04. Cuantificación emisiones de GEI

05. Análisis y presentación de resultados

En trabajo conjunto, la OAAS y la Subdirección Administrativa se optimizó la herramienta de cálculo organizacional nombrada "de Gestión de la Información y el Cálculo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI)", la cual almacena los datos de los consumos para luego calcular y comparar las emisiones generadas por el Ministerio de forma automático. Para esto previamente se realiza una actualización de los factores de emisión dependiendo del año a calcular o recalcular.

Adicionalmente se cuenta con un procedimiento para la recopilación previa de la información necesaria para realizar el cálculo "Procedimiento para la gestión documental de la medición de huella de carbono RF-P-07".

Las fuentes de información son:

- Alcance 1 *(Verificado):*
  - o Consumo de combustible de la planta eléctrica.
  - o Consumo de combustible de los vehículos.
  - o Consumo de gas natural.
  - o Consumo de gas refrigerante.
- Alcance 2 *(Verificado)*:
  - o Consumo de energía eléctrica.
- Alcance 3 *(Informativo)*:
  - o Registro de transportes aéreos y terrestres *(el Ministerio no tiene en cuenta dentro de su cálculo las emisiones indirectas de alcance 3, para evitar la doble compensación).*

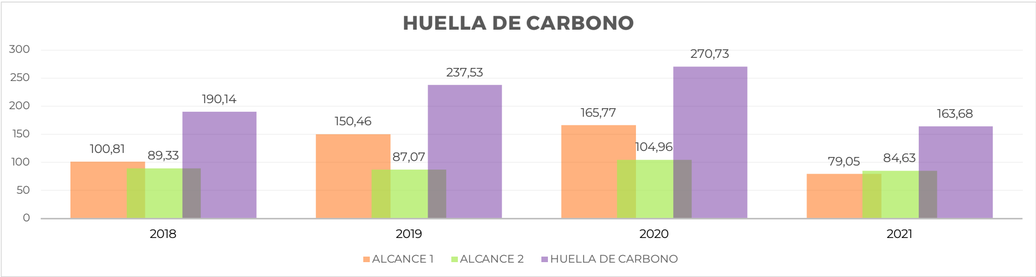

Gracias a las acciones implementadas en 2021, como las buenas prácticas energéticas y la instalación de paneles solares, generamos un ahorro para el 2021 comparado con el 2019 (un año no pandémico) de $91.959.468 pesos. El mantenimiento de aire acondicionado se redujo en un 39.5 % (107.05 TonCOe) y las emisiones de gases efecto invernadero en comparación con las generadas con dicho año.

Sistema Fotovoltaico del Ministerio de Minas y Energía*

SEDE PRINCIPAL

Potencia Instalada:
118 kWp - 315 Paneles solares x 375Wp
Potencia AC :
100 kW - 2 inversores de 50kW

SEDE ARCHIVO

Potencia Instalada:
16,8 kWp - 45 Paneles solares x 375Wp
Potencia AC :
15 kW - 1 inversor de 15kW

Producción esperada

Sede principal		Sede archivo
165.9 MWh	Producción anual del sistema (Primer año)	23,96 MWh
81,24%	Proporción del rendimiento	84,09%
3,85 kWh/KWp/día	Producción normalizada	3,98 kWh/KWp/día
0,71 kWh/KWp/día	Pérdidas del generador fotovoltáico	0,61 kWh/KWp/día
0,18 kWh/KWp/día	Pérdidas del sistema	0,14 kWh/KWp/día

VALOR DEL COMPONENTE EN COP INCLUIDO IVA

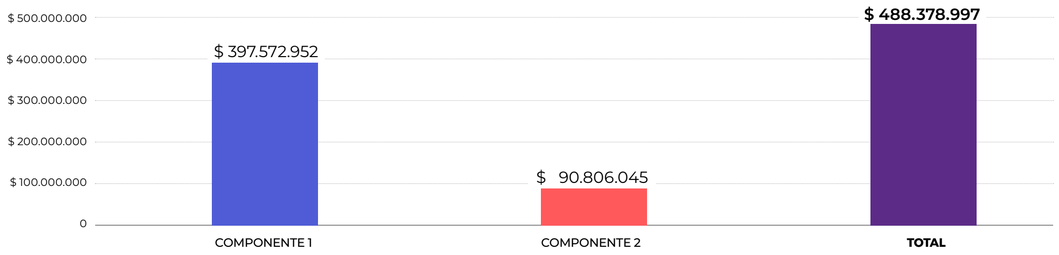

Componente 1: Suministro, Instalación y puesta en marcha de los Sistemas Solares Fotovoltaicos de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía.

Componente 2: Suministro, Instalación y puesta en marcha de los Sistemas Solares Fotovoltaicos de la sede archivo del Ministerio de Minas y Energía.

*El proyecto incluye trámite de incentivos tributarios (Ley 1715). El sistema considera entrega de excedentes

La compensación de estas las emisiones del 2021 se realizará en 2022 y, al igual que las compensaciones de vigencias anteriores, será validada y verificada de tercera parte por un organismo autorizado como ICONTEC

Trabajo con las entidades adscritas

Dando continuidad al avance alcanzado, el Ministerio de Minas y Energía, apoyó el desarrollo de los inventarios corporativos de emisiones de GEI para cada una de sus entidades adscritas, donde se lograron los siguientes resultados:

- Informe del inventario corporativo de emisiones de GEI
- Calculadora de huella de carbono

Los documentos fueron desarrollados de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1:2018 y se aplicó la siguiente metodología:

01. Definición método de cálculo

02. Definición límites de la organización y del informe

03. Recopilación datos de actividad

04. Cuantificación emisiones de GEI

05. Análisis y presentación de resultados

Obteniendo los siguientes resultados:

Información complementaria emisiones:

- Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO): El Ministerio no importa ni importa SAO producto de sus procesos.
- Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire: El Ministerio en sus procesos no realiza combustiones que generen NOx, SOx significativas.
- Intensidad de las emisiones de GEI: El Ministerio no cuenta con la información suficiente para calcular la intensidad de las emisiones de GEI.

¿Cómo gestionamos los residuos?

El Ministerio de Minas y Energía, comprometido con la reducción en los volúmenes de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, implementó su Plan de Gestión Integral de Residuos - Pgir, el cual establece las estrategias y responsabilidades para la adecuada gestión de los residuos, desde su generación hasta su disposición final o aprovechamiento.

Dentro de las estrategias implementadas en el Minenergía para una gestión eficiente de los residuos se realizan:

- Campañas de capacitación y sensibilización periódicas para la separación en la fuente.
- Seguimiento y control del uso adecuado de puntos ecológicos.
- Capacitación y campañas para el manejo adecuado de residuos peligrosos.
- Concursos para fomentar la cultura del reciclaje.

Adicionalmente se desarrollaron convenios con gestores externos, encargados de dar la disposición final adecuada a los residuos generados, así como también garantizar su óptimo aprovechamiento.

Para cumplir a la normativa vigente y reducir significativamente los impactos negativos relacionados con la generación de residuos provenientes de las actividades del Ministerio, se realiza un seguimiento constante al cumplimiento de los requisitos ambientales para cada contrato, los cuales se establecen teniendo en cuenta el tipo de residuo, su potencial de aprovechamiento, así como el fortalecimiento de las acciones de responsabilidad ambiental y social empresarial de la Entidad.

La gestión integral de los residuos para 2021 se realizó así:

Aprovechables: Se suscribió un contrato con asociaciones de recicladores de oficio, quienes se encargaron de procesar los materiales con potencial de aprovechamiento con el fin de recuperarlos para ser incorporados como materia prima en un nuevo proceso de producción.

Esta gestión integra a la población recicladora a quien se dona el material para su posterior venta con la industria. Las familias que participan de este convenio se ven beneficiadas con incentivos económicos provenientes de la comercialización del material entregado.

Por otro lado, el Minenergía promueve la recuperación de materiales con potencial de aprovechamiento por medio de jornadas y talleres que impulsan prácticas de reciclaje en la Entidad.

Peligrosos: La gestión de residuos peligrosos se realiza mediante un gestor externo encargado del aprovechamiento óptimo de las partes o su disposición, según sea el caso. Si por las características del residuo no es posibles realizar un proceso de aprovechamiento y se requiere la disposición final, se dispone en celdas de seguridad por empresas que cuentan con licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional - CAR.

Los residuos como tubos fluorescentes y/o luminarias se entregan a programas de posconsumo autorizados por la Corporación Posconsumo de Residuos de Iluminación – Lúmina, responsables de aprovechar estos residuos de manera eficiente y responsable según lo establecido por la Autoridad Nacional de licencias Ambientales - ANLA.

Los residuos como pilas y/o acumuladores (baterías) usados son entregados a la Corporación Pilas con el Ambiente, que recoge, transporta y garantiza el aprovechamiento de estos con el propósito de cerrar el ciclo de vida del producto en beneficio del ambiente, según lo establecido en el marco Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores aprobado por la ANLA.

GENERACIÓN DE RESIDUOS Y MEDIO DE VERIFICACIÓN PARA GESTORES

PELIGROSOS

- Acta de recolección
- Certificado de disposición final
- Licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental

APROVECHABLES

- Acta de recolección
- Certificado de aprovechamiento
- Legalización de la empresa recicladora

Reducción de residuos

La información de generación y disminución de residuos se toma de los datos registrados en las bitácoras virtuales de seguimiento de residuos, implementadas en el Minenergía. En este sentido, con la implementación de estrategias para la gestión integral de los residuos se disminuyó la cantidad de residuos peligrosos en un 20,21% respecto al año anterior. Del mismo modo, con las estrategias para el mejoramiento de la separación de residuos en la fuente, se recuperó 66 kilogramos de residuos con potencial de aprovechamiento, evitando que llegaran a los rellenos sanitarios de la ciudad.

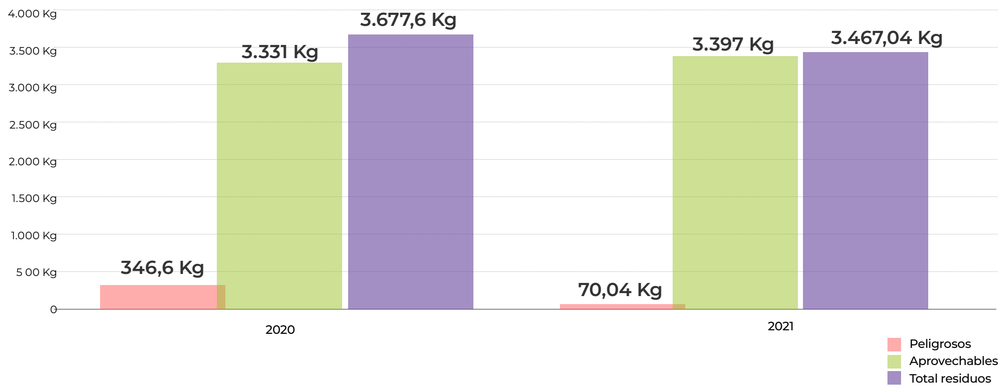

Cumplimiento:

(419,307)

- Durante el 2021 no hubo casos de incumplimiento a la normativa ambiental.
- Durante el período no se presentaron multas o sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social o económica.

Cambios en nuestro informe GRI

(102-48, 102-49)

En el primer informe que el Minenergía desarrolló bajo los estándares GRI se incluyó información relacionada a los riesgos de corrupción previstos en 2020 (el año base) para la siguiente vigencia (es decir, los riesgos que podrían presentarse en 2021); sin embargo, en esta versión del informe, se incluyen los riesgos de corrupción presentados en la vigencia que es materia de análisis (es decir, en 2021) y se comparte también los riesgos de corrupción previstos para 2022. El ajuste se encuentra en la sección “Riesgos de corrupción (205-1)“.

08. Índice de contenidos GRI

Índice de contenidos GRI - Contexto general

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 102 Contenidos Generales	102-1 Nombre de la organización	23
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	23
	102- 3 Ubicación de la sede	23
	102-4 Ubicación de las operaciones	23
	102-5 Propiedad y forma jurídica	23
	102-6 Mercados servidos	23,27
	102-7 Tamaño de la organización	27
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	26
	102-9 Cadena de suministro	23,73
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	33
	102.11 Principio o enfoque de precaución	34
	102-12 Iniciativas externas	35
	102-13 Afiliación a asociaciones	36
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	06
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	59
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	50
	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	50
	102-18 Estructura de gobernanza	29
	102-19 Delegación de autoridad	29
	102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	29

Índice de contenidos GRI - Contexto general (cont.)

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 102 Contenidos Generales	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	14
	102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	26
	102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	06
	102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	26
	102-25 Conflictos de intereses	55
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	26
	102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	83
	102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	89
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	14
	102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	122
	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	30
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	13
	102-33 Comunicación de preocupaciones críticas	26
	102-35 Políticas de remuneración	90
	102-36 Proceso para determinar la remuneración	90
	102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	90
	102-40 Lista de grupos de interés	16
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	90
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	16
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	16

Índice de contenidos GRI - Contexto general (cont.)

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 102 Contenidos Generales	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	16
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	65
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	14
	102-47 Lista de temas materiales	14
	102-48 Reexpresión de la información	113
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	113
	102-50 Periodo objeto del informe	13
	102-51 Fecha del último informe	13
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	13
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	13
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	13
	102-55 Índice de contenidos GRI	114
	102-56 Verificación externa	13

Índice de contenidos GRI - Contexto económico

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 201 Desempeño Económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	65
	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	65
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	65
GRI 202 Presencia en el Mercado	202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	69
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	69
GRI 203 Impactos Económicos Indirectos	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	70
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	70
GRI 204 Prácticas de adquisición	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	73
GRI 205 Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	59
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	73
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	58

Índice de contenidos GRI - Contexto ambiental

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 301 Materiales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	103
	301-2 Insumos reciclados	103
	301-3 Producto reutilizados y materiales de envasado	103
GRI 302 Energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	104
	302-2 Consumo energético fuera de la organización	
	302-3 Intensidad energética	104
	302-4 Reducción del consumo energético	104
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	104
GRI 303 Agua y efluentes	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	106
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	
	303-3 Extracciónde agua	
	303-4 Vertidos de agua	106
	303-5 Consumo de agua	
GRI 305 Emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	107
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	107
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	107
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	107
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	107
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	107
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	107
GRI 307 Cumplimiento ambiental	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	112

Índice de contenidos GRI - Contexto social

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 401 Empleo	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	26
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	26
	401-3 Permiso parental	27
GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	76
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	76
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre seguridad y salud en el trabajo	76
	403-5 Formación de trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo	76
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	76
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad en los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	76
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de salud y seguridad en el trabajo	76
	403-9 Lesiones por accidente laboral	82
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	82
GRI 404 Formación y enseñanza	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	83
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	83
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	

Índice de contenidos GRI - Contexto social (cont.)

Estándar GRI	Contenido	Página
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	90
	405-2 Ratio del salario base y e la remuneración de mujeres frente a hombres	90
GRI 406 No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas preventivas	90
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	90
GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas	4411-1 Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas	90
GRI 412 Evaluación de derechos humanos	412 -1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	90
	412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	90
	412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos o sometidos a evaluación de derechos humanos	90
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico	419-1 Incumplimiento de las leyes en los ámbitos social y económico	112

REPORTE INTEGRADO DE SOSTENIBILIDAD 2021

El futuro es de todos | Minenergía

#LaNUEVAENERGÍA

GRI